

Diario de Sesiones de la Asamblea de Madrid



Número 80

18 de noviembre de 2015

X Legislatura

COMISIÓN DE PRESUPUESTOS, ECONOMÍA, EMPLEO Y HACIENDA

PRESIDENCIA

Ilmo. Sr. D. Juan Segovia Noriega

Sesión celebrada el miércoles 18 de noviembre de 2015

ORDEN DEL DÍA

1.- C-485(X)/2015 RGEF.4836. Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno; Sra. Consejera de Economía, Empleo y Hacienda; Sr. Consejero de Medio Ambiente, Administración Local y Ordenación del Territorio; Sr. Consejero de Sanidad; Sr. Consejero de Políticas Sociales y Familia; Sr. Consejero de Educación, Juventud y Deporte y Sr. Consejero de Transportes, Vivienda e Infraestructuras, a petición del Grupo Parlamentario Socialista, al objeto de informar sobre el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para el año 2016, planes, objetivos e inversiones y todos ellos acompañados de los Altos Cargos de su Consejería, así como de los Gerentes, Directores Gerentes, Directores, Consejeros

Delegados y Presidentes que correspondan, de los Organismos Autónomos, Entes y Empresas Públicas que dependan de las mismas, así como el Director General del Ente Público Radiotelevisión Madrid. (Por vía art. 209 R.A.M.). (*)

(*) Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Educación, Juventud y Deporte.

2.- Ruegos y preguntas.

SUMARIO

	Página
- Se abre la sesión a las 10 horas y 2 minutos.	3785
- Intervienen la Sra. de la Iglesia Vicente, la Sra. Salazar-Alonso Revuelta, la Sra. Maroto Illera y el Sr. Ballarín Valcárcel, comunicando las sustituciones habidas en sus Grupos.....	3785
- El Sr. Presidente comunica a los miembros de la Comisión el ordenamiento del debate de la sesión.	3785-3786
— C-485(X)/2015 RGEF.4836. Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno; Sra. Consejera de Economía, Empleo y Hacienda; Sr. Consejero de Medio Ambiente, Administración Local y Ordenación del Territorio; Sr. Consejero de Sanidad; Sr. Consejero de Políticas Sociales y Familia; Sr. Consejero de Educación, Juventud y Deporte y Sr. Consejero de Transportes, Vivienda e Infraestructuras, a petición del Grupo Parlamentario Socialista, al objeto de informar sobre el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para el año 2016, planes, objetivos e inversiones y todos ellos acompañados de los Altos Cargos de su Consejería, así como de los Gerentes, Directores Gerentes, Directores, Consejeros Delegados y Presidentes que correspondan, de los Organismos Autónomos, Entes y Empresas Públicas que dependan de las mismas, así como el Director General del Ente Público Radiotelevisión Madrid. (Por vía art. 209 R.A.M.). (*)	
(*) Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Educación, Juventud y Deporte.....	3786
- Exposición del Sr. Consejero de Educación, Juventud y Deporte.	3786-3795
- Intervienen, en turno de portavoces, la Sra. de la Iglesia Vicente, la Sra. Salazar-	

Alonso Revuelta, el Sr. Moreno Navarro y el Sr. Ballarín Valcárcel.	3795-3813
- Interviene el Sr. Consejero, dando respuesta a los señores portavoces.	3813
- Interviene el Sr. Secretario General Técnico, dando respuesta a los señores portavoces.	3813-3815
- Interviene la Sra. Viceconsejera de Organización Educativa, dando respuesta a los señores portavoces.	3815
- Interviene la Sra. Directora General de Recursos Humanos, dando respuesta a los señores portavoces.	3816-3817
- Interviene el Sr. Director General de Infraestructuras y Servicios, dando respuesta a los señores portavoces.	3817-3818
- Interviene la Sra. Viceconsejera de Educación no Universitaria, Juventud y Deporte, dando respuesta a los señores portavoces.	3818
- Interviene el Sr. Director General de Juventud y Deporte, dando respuesta a los señores portavoces.	3818-3819
- Interviene el Sr. Director General de Innovación, Becas y Ayudas a la Educación, dando respuesta a los señores portavoces.	3819-3821
- Interviene el Sr. Director General de Educación Infantil, Primaria y Secundaria, dando respuesta a los señores portavoces.	3821
- Interviene la Sra. Directora General de Formación Profesional y Enseñanzas de Régimen Especial dando respuesta a los señores portavoces.	3822
- Interviene el Sr. Director General de Universidades e Investigación, dando respuesta a los señores portavoces.	3822-3823
- Intervienen, en turno de réplica, la Sra. de la Iglesia Vicente, la Sra. Salazar-Alonso Revuelta, el Sr. Moreno Navarro y el Sr. Ballarín Valcárcel.	3823-3828
- Interviene el Sr. Consejero en turno de dúplica y para cierre de debate.	3828-3830
— Ruegos y preguntas.	3830
- No se formulan ruegos ni preguntas.	3830
- Se levanta la sesión a las 12 horas y 46 minutos.	3830

(Se abre la sesión a las diez horas y dos minutos).

El Sr. **PRESIDENTE**: Señorías, se abre la sesión. Se ruega a los señores portavoces que comuniquen las sustituciones que se hayan producido en sus Grupos Parlamentarios, de menor a mayor. Por el Grupo Parlamentario de Ciudadanos, ¿alguna sustitución?

La Sra. **DE LA IGLESIA VICENTE**: Don Roberto Núñez Sánchez y doña María Teresa de la Iglesia Vicente sustituyen a doña Susana Solís Pérez y a doña Dolores González Pastor.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias. ¿Por el Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid?

La Sra. **SALAZAR-ALONSO REVUELTA**: Don Eduardo Gutiérrez Benito es sustituido por doña Cecilia Salazar-Alonso Revuelta y doña Raquel Huerta Bravo es sustituida por don Eduardo Fernández Rubiño.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias. Bueno, a Eduardo Gutiérrez lo tengo al lado. *(Risas.)* ¿Por el Grupo Parlamentario Socialista?

La Sra. **MAROTO ILLERA**: Sí, una sustitución: doña Josefa Navarro Lanchas es sustituida por don Juan José Moreno Navarro.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias. ¿Por el Grupo Parlamentario Popular?

El Sr. **BALLARÍN VALCÁRCCEL**: Sí, Presidente. Don Luis Peral Guerra sustituye a don Ignacio García de Vinuesa Gardoqui.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señorías. Como cuestión previa, se pone en conocimiento de todos los miembros de la Comisión que la Presidencia, de conformidad con la Mesa de la Comisión y oídos los portavoces en la misma, en el ejercicio de las facultades que le atribuye el artículo 113.8 del Reglamento de la Asamblea, ha dispuesto, con fecha 17 de noviembre, ordenar el debate de la presente sesión informativa de la siguiente manera: primero, intervendrá en primer lugar el Gobierno en un turno de un máximo de cuarenta minutos para exponer el objeto de la comparecencia, por lo que realizará una primera exposición el excelentísimo señor Consejero y seguidamente intervendrán los altos cargos de su departamento, que podrán cederse la palabra entre sí; cada uno de los intervinientes, al comienzo de su intervención, se identificará indicando su nombre, apellidos y cargo que ostenta para su constancia en el diario de sesiones. Segundo, seguidamente se abrirá un turno de los Grupos Parlamentarios, de menor a mayor, por tiempo máximo de veinte minutos cada uno; dentro del turno de cada Grupo podrán intervenir tantos diputados como lo deseen, cediéndose la palabra entre ellos; cada uno de los intervinientes, al comienzo de su intervención, se identificará indicando su nombre y apellidos para su constancia en el diario de sesiones. Tercero, a continuación, se sustanciará un turno de réplica por el Gobierno por un máximo de treinta minutos, en el que podrán intervenir los altos cargos que lo deseen, con las mismas premisas que en el primer turno. Cuarto, procederá seguidamente un turno de dúplica para los Grupos Parlamentarios, por un tiempo máximo de diez minutos cada uno, de menor a mayor y con las mismas premisas que en el turno

anterior. Quinto, por último, corresponde el turno de cierre del debate al Gobierno por un tiempo máximo de cinco minutos. Hemos ampliado bastante los tiempos, sobre todo del Gobierno, y por tanto les pido que estén atentos para distribuirlo bien entre el Consejero y los Directores Generales si así lo desean, y también pido rigor con los tiempos a los Grupos Parlamentarios. Pasamos al primer punto del orden del día.

C-485(X)/2015 RGEP.4836. Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno; Sra. Consejera de Economía, Empleo y Hacienda; Sr. Consejero de Medio Ambiente, Administración Local y Ordenación del Territorio; Sr. Consejero de Sanidad; Sr. Consejero de Políticas Sociales y Familia; Sr. Consejero de Educación, Juventud y Deporte y Sr. Consejero de Transportes, Vivienda e Infraestructuras, a petición del Grupo Parlamentario Socialista, al objeto de informar sobre el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para el año 2016, planes, objetivos e inversiones y todos ellos acompañados de los Altos Cargos de su Consejería, así como de los Gerentes, Directores Gerentes, Directores, Consejeros Delegados y Presidentes que correspondan, de los Organismos Autónomos, Entes y Empresas Públicas que dependan de las mismas, así como el Director General del Ente Público Radiotelevisión Madrid. (Por vía art. 209 R.A.M.). (*)

(*) Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Educación, Juventud y Deporte.

Tiene la palabra el señor Consejero.

El Sr. **CONSEJERO DE EDUCACIÓN, JUVENTUD Y DEPORTE** (Van Grieken Salvador): Buenos días. Muchas gracias, señor Presidente. Señorías, comparezco a petición propia y del resto de Grupos Parlamentarios para presentar el presupuesto de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte para el año 2016. Se trata de un presupuesto que asciende a 4.418 millones de euros, un 1,72 por ciento más que en 2015, lo que representa más del 25 por ciento del presupuesto destinado a gastos sociales de la Comunidad de Madrid para 2016 o, lo que es equivalente, uno de cada cuatro euros del presupuesto regional está destinado a educación. Pero antes de entrar en los detalles del presupuesto, permítanme dedicar unos minutos a contextualizar las cifras que detallaré a lo largo de mi comparecencia, y es que este presupuesto nos va a permitir desarrollar los principios de nuestra política educativa para la Comunidad de Madrid: una educación de calidad, en libertad, con igualdad de oportunidades y desde el diálogo.

Calidad. Para nosotros es una gran satisfacción comprobar datos e informes internacionales relativos a nuestra Comunidad, alguno de ellos, como el último informe PISA, han puesto de manifiesto cómo en las tres competencias analizadas, lectura, matemáticas y ciencias, nuestra región está muy por encima de la media, no solo de España sino también de la OCDE. Madrid ha reducido el porcentaje de alumnos rezagados en PISA y aumenta el porcentaje de alumnos excelentes. Nuestra

tasa de escolarización en educación infantil de cero a tres años en el curso 2014-2015 fue del 43,9 por ciento, la segunda más alta de España, cuya media se situó en el 33,8 por ciento.

Las tasas de escolarización a los 16 y 17 años y las tasas de idoneidad en la educación secundaria obligatoria se encuentran por encima de la media nacional. El último dato sobre abandono educativo temprano, correspondiente a la EPA del tercer trimestre de 2015, nos sitúa en unos valores el 15,5 por ciento, 5 puntos por debajo de la media nacional.

En cuanto al porcentaje de población de 30 a 34 años con titulación superior, Madrid, con un 51,7 por ciento, está 10 puntos por encima de la media de España, que es de un 41,1 por ciento. El porcentaje de población de 25 a 64 años que participa en actividades de formación en Madrid se sitúa en un 10,7 por ciento.

El gasto en I+D en nuestra región es el 1,75 por ciento de nuestro PIB, muy por encima del 1,24 por ciento español. En cuanto a la producción científica, según los últimos datos correspondientes también a 2012, la Comunidad de Madrid se sitúa a la cabeza de España con una producción del 25,7 por ciento del total nacional. Y por último, en Madrid hay 47.609 personas empleadas en I+D, de las cuales, 28.631 son investigadores. Es la mayor concentración de investigadores en España tanto en términos brutos como en términos de porcentaje.

El segundo de nuestros ejes es la libertad. Nuestra defensa de la libertad de enseñanza parte de la sencilla afirmación de que los padres son los primeros responsables de la educación de sus hijos, por ello nuestra apuesta decidida por la libertad de educación, el fomento de los proyectos propios de los centros y el establecimiento de la zona única.

La igualdad de oportunidades es algo esencial en la actual coyuntura económica y requiere que las Administraciones aumenten sus esfuerzos para ayudar a las familias más vulnerables, pero, además, queremos ofrecer a cada uno de nuestros alumnos lo que necesita para desarrollar al máximo sus capacidades.

Finalmente, en cuanto al diálogo, nuestro objetivo es que Madrid esté a la cabeza de la transformación educativa en España para formar a los ciudadanos del siglo XXI+ y debemos hacerlo desde dentro de las aulas, desde las nuevas metodologías docentes y la revolución digital. Para ello, queremos alcanzar un acuerdo por la transformación educativa y diseñar una política que cuente con la máxima participación ciudadana: docentes, familias, estudiantes, Administración educativa y también, por supuesto, todos ustedes; un acuerdo en el que ya estamos trabajando en el seno del Consejo Escolar de la Comunidad de Madrid. Todos estos objetivos son posibles con una política educativa bien orientada y razonable y es justo reconocer que la calidad del sistema educativo también se construye gracias a la profesionalidad de los maestros y profesores y a la implicación de las familias, y es a ellos a los que este presupuesto ha querido prestar mayor atención.

A continuación, señorías, paso a exponerles el presupuesto capítulo a capítulo. El presupuesto de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte para 2016 asciende, como he dicho

anteriormente, a 4.418 millones de euros, de los cuales un 97,92 por ciento, casi un 98 por ciento, del presupuesto total está dedicado a educación, y de esos 4.418 millones de euros, 4.413 -cinco millones menos- corresponden a presupuesto no financiero. Por lo tanto, somos la segunda Consejería con mayor presupuesto, después de Sanidad, con un incremento del 1,72 por ciento respecto al ejercicio actual, lo que se traduce en que contaremos con 74,8 millones más que en 2015.

Los gastos corrientes, recogidos en los capítulos primero, segundo y cuarto de la Consejería, suponen el 97 por ciento del presupuesto total de la Consejería y ascienden a 4.284 millones de euros. El capítulo primero refleja los gastos de personal y asciende a 2.052 millones, 7,8 millones más que en este ejercicio, un 0,38 por ciento de incremento sobre el gasto real del ejercicio actual, y representa el 46,46 por ciento del gasto total de la Consejería. Quiero destacar que este gasto en personal contempla la remuneración de todos los profesores que tenemos en el curso 2015-2016, incluidos los 525 que se incorporaron recientemente y otros 125 más previstos para el curso 2016-2017.

El capítulo segundo, relativo a gastos corrientes en bienes y servicios, cuenta con una dotación de 268,1 millones de euros, el 6,07 por ciento del total del presupuesto de gastos de la Consejería. Este capítulo disminuye en 3 millones de euros por el descenso de los gastos destinados a promoción y publicidad. En este capítulo segundo se recogen los gastos de funcionamiento, por ejemplo, de centros docentes públicos, que contarán con 113,4 millones de euros; los convenios con corporaciones locales, a los que dedicaremos 35,4 millones de euros; la enseñanza bilingüe, dotada con 26 millones de euros; los servicios de limpieza y vigilancia de los centros docentes y las distintas sedes de la Consejería, con un gasto de 22,4 millones de euros, y los gastos dedicados al transporte escolar, al que dedicaremos 19,4 millones de euros. Otra partida importante en este capítulo es la destinada a la gestión de escuelas infantiles y casas de niños de titularidad de la Comunidad de Madrid, a la que se dedican 14,9 millones de euros.

El capítulo cuarto refleja las transferencias corrientes, y también recoge un aumento significativo de 81,4 millones de euros respecto al presente ejercicio, es decir, un 4,33 por ciento más, hasta alcanzar los 1.964,2 millones de euros. Estos créditos suponen el 44,46 por ciento del total del presupuesto de gastos de la Consejería. A la educación concertada, concretamente, recogida en este capítulo, destinaremos 970 millones de euros, que responden al crecimiento vegetativo de los centros con concierto en vigor ya que no está previsto aumentar el número de centros concertados en 2016. Este capítulo recoge también las aportaciones de la Comunidad de Madrid a las seis universidades públicas madrileñas, que se eleva a 869,9 millones de euros, y la partida destinada a becas y ayudas a la enseñanza, en la que se produce un incremento muy significativo, hasta los 98,1 millones de euros.

Quiero destacar que las ayudas de comedor aumentan en 10 millones de euros, lo que nos permitirá llegar hasta los 100.000 beneficiarios, uno de los compromisos electorales del Partido Popular. Además, se mantienen en 6 millones de euros las ayudas destinadas a libros de texto y otros materiales educativos. También destinaremos 8,9 millones de euros a becas para estudiantes

universitarios, desglosados en: 6,8 millones a becas de excelencia, 1,7 millones a unas nuevas ayudas destinadas a aquellos universitarios que tengan dificultades económicas y 300.000 euros a becas para alumnos con discapacidad. Por otra parte, la partida dedicada a frenar el abandono escolar y a potenciar las acciones de segunda oportunidad tendrá también un incremento de 3 millones de euros.

Para finalizar, las subvenciones destinadas al área de deporte se elevan a 7,3 millones de euros en este capítulo: a instituciones y federaciones deportivas se destinan 3,5 millones de euros, a los clubes deportivos se destinan 2,2 millones de euros y a las corporaciones locales 1,6 millones de euros.

El capítulo sexto recoge las inversiones y está dotado con 63,8 millones de euros, 34,4 millones de euros menos que en el ejercicio 2015. Señorías, la dotación destinada a infraestructuras educativas es, concretamente, de 60,5 millones de euros, de los que 41 millones se destinan a la construcción de centros docentes, una cifra muy similar a la inversión real en 2015, mientras que la inversión destinada a la rehabilitación y mejora de las instalaciones deportivas es de 2 millones de euros.

El capítulo séptimo, destinado a transferencias de capital, tiene una dotación de 64,3 millones de euros, el 1,46 por ciento de todo el presupuesto de gasto de la Consejería para 2016, y recoge principalmente las convocatorias de I+D y las aportaciones a los siete IMDEA.

Por último, en el capítulo octavo, que se refiere a activos financieros, con una cuantía de 5,2 millones de euros y que representa un 0,12 por ciento del gasto total de la Consejería para 2016, se mantiene el mismo presupuesto que en 2015.

Voy a pasar a continuación a exponer, en este caso, los distintos programas presupuestarios para el ejercicio 2016. En primer lugar, antes de detallar esos programas presupuestarios, he de decirles que, como ustedes ya conocen, hay que señalar que el Decreto 198/2015, de 4 de agosto, establece una nueva estructura orgánica en la Consejería de Educación, Juventud y Deporte, que se ha traducido en una reducción del gasto en gestión y en una disminución de los altos cargos de la Consejería. Lógicamente, esa reorganización tiene también su reflejo en los presupuestos, ya que hay programas que no se corresponden exactamente con la estructura orgánica. El cambio supone, en primer lugar, la integración en una única Dirección General, la educación infantil, primaria, secundaria y especial, la creación de una nueva Dirección General de Formación Profesional y Enseñanzas de Régimen Especial, la extinción de la Dirección General de Mejora de la Calidad de la Enseñanza y su reagrupación en la Dirección General de Innovación, Becas y Ayudas, y la extinción del Instituto Madrileño del Deporte, IMDER, y del Centro de Medicina Deportiva, cuyas funciones son asumidas por la Dirección General de Juventud y Deportes.

Entrando en materia, la Dirección General de Universidades e Investigación, que, como saben, depende directamente del Consejero, contará con un presupuesto total de 954,3 millones de euros, a través de los Programas 322C, "Universidades", y 466ª, "Investigación". Las principales actividades para desarrollar en estos programas son las siguientes: el Programa 322C,

“Universidades”, tiene entre sus objetivos prioritarios dotar a las universidades públicas de autonomía financiera, con un total de 907,2 millones de euros, de los cuales 39,5 compensan la bajada del 10 por ciento de las tasas universitarias, contemplan también la recuperación parcial de la paga extraordinaria dejada de percibir en 2012, por un importe de 10 millones de euros, el incremento retributivo del 1 por ciento y las aportaciones a los consejos sociales. Por otra parte, con objeto de facilitar el acceso a la universidad a aquellos estudiantes con recursos económicos limitados, la Comunidad de Madrid implantará en 2016 un programa de becas basado en criterios socioeconómicos que complementará el programa de becas del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, en colaboración con las universidades. Los gastos de funcionamiento de los centros de enseñanzas artísticas superiores tendrán una dotación de 1,9 millones de euros, la misma dotación que en 2015.

El área de investigación, a través del Programa 466^a, “Investigación”, tiene una dotación de 47,1 millones de euros, en la que destacan los créditos imputados a ayudas a I+D, que ascienden a 23,4 millones de euros.

Por último, se mantiene el apoyo a fundaciones IMDEA, mediante la dotación de 16,7 millones de euros para financiar sus actividades, y la dotación a la fundación Madri+d para el conocimiento, que contará con 2,8 millones de euros.

Señorías, paso a continuación a detallarles los programas que se desarrollarán en las Direcciones Generales encuadradas en la Viceconsejería de Organización Educativa. La primera de ellas, la Dirección General de Recursos Humanos, recoge los créditos relativos tanto al personal docente como al de administración y servicios de los centros educativos públicos de la Comunidad de Madrid. El proyecto de presupuestos de 2016 recoge un total de 45.757 cupos o profesores equivalentes a tiempo completo, que son 650 cupos más con respecto a la ejecución del ejercicio de este año; de ellos, 525 se han aprobado ya mediante acuerdo del Consejo de Gobierno de 16 de abril y 1 de septiembre de 2015 con la finalidad de atender las nuevas necesidades derivadas del incremento de la escolarización del curso 2015-2016 en los niveles educativos de primaria y secundaria, así como la implantación del nuevo currículo de educación secundaria obligatoria y la atención a niños con necesidades educativas especiales. Además se ha incluido una previsión de 125 cupos adicionales, entre otras razones, para la observancia de normas estatales de obligado cumplimiento como las que tienen que ver con la sustitución de profesores ante bajas no previstas durante el curso escolar. También se recoge un incremento retributivo del 1 por ciento para todo el personal que presta servicios en los centros educativos públicos, así como la devolución del 25,14 por ciento de la paga extraordinaria y adicional del ejercicio 2012. En este punto también quiero insistir en nuestro compromiso de aprovechar al máximo la tasa de reposición aprobada por el Gobierno de la nación; para ello, la Oferta de Empleo Público de la Comunidad de Madrid incluirá la convocatoria de profesores de secundaria y formación profesional y será la mesa sectorial la que determine las especialidades concretas.

Por otro lado, es preciso también destacar que la Consejería de Educación, Juventud y Deporte desarrolla programas educativos innovadores, como el programa bilingüe, la FP dual o los

programas de innovación educativa y tecnológica, que no sería posible llevar a cabo sin la especial dedicación e implicación por parte del personal docente que presta sus servicios a los centros educativos; con el fin de reconocer esta importante labor que llevan a cabo los docentes, se ha incluido un crédito de 11,1 millones de euros para el abono de los complementos de productividad de los profesores. Además, el presupuesto para 2016 también refleja 6,6 millones de euros para el pago de gratificaciones para la realización de servicios extraordinarios del personal docente.

La otra Dirección General de esa Viceconsejería: la Dirección General de Infraestructuras y Servicios, tiene los Programas 321P, "Gestión de infraestructuras educativas", y 324M, "Servicios complementarios de la enseñanza", con una dotación total de 92,5 millones de euros, y tiene como objetivo la construcción, mejora, ampliación y mantenimiento de los centros docentes que constituyen la red pública de la Comunidad de Madrid y el equipamiento necesario para su funcionamiento, así como el transporte y el comedor escolar en algunos casos especiales que detallaré a continuación.

En el caso concreto del Programa 321P, "Gestión de infraestructuras educativas", se dota con un total de 65,1 millones de euros. El decremento que experimenta la relación con el presupuesto de 2015 se corresponde con los remanentes resultantes de anualidades anteriores. Las actuaciones más destacadas que comprende son: 41 millones de euros para construcción de dos colegios y tres institutos, así como la ampliación de 34 centros educativos en distintas localidades de la Comunidad de Madrid; una inversión -vuelvo a insistir- muy similar a la real de este año 2015. Incluye también trabajos de mejora de los centros docentes de titularidad municipal y de la Comunidad de Madrid, que contarán con 13,5 millones de euros, así como los contratos de suministro para la adquisición de mobiliario, material didáctico, equipamiento deportivo, material de educación especial, pudiendo destacarse la inversión que se realizará en el ámbito de las nuevas tecnologías de la información, para lo que se dispone de 5,2 millones de euros.

El Programa 324M, "Servicios complementarios de la enseñanza", se dota con 27,4 millones de euros, prácticamente el mismo presupuesto que en 2015, y con él se atenderán las siguientes actuaciones: la prestación del servicio de transporte y comedor gratuito para los alumnos de enseñanza obligatoria que deben escolarizarse en centros públicos ubicados en municipios distintos al de su residencia, lo que supone 19,4 millones de euros de transporte y 5,8 millones de euros de servicio de comedor. Además quiero destacar que la Comunidad de Madrid es la única comunidad autónoma que facilita el servicio de transporte y comedor gratuito para todos los alumnos escolarizados en centros de educación especial sostenidos con fondos públicos. También atendemos con este programa a aquellos alumnos que proceden de entornos socioeconómicos desfavorecidos o marginales. Por último, la inspección educativa se financia a través del Programa 321M, "Dirección y gestión administrativa de Educación, Juventud y Deporte", con un total de 10,6 millones de euros. Las actuaciones más importantes irán dirigidas a la ejecución del plan general para el curso 2015-2016. El presupuesto contempla mantener el número de inspectores para el próximo año.

Las Direcciones Generales encuadradas en la Viceconsejería de Educación no Universitaria, Juventud y Deporte, gestionarán los siguientes programas: el primero de ellos, la Dirección General de

Educación Infantil, Primaria y Secundaria, gestiona los Programas 322A, "Educación infantil, primaria y especial", y 322B, "Educación secundaria y formación profesional", con un total de 154 millones de euros. A través del Programa 322A, "Educación infantil, primaria y especial", la Dirección General de Educación Infantil, Primaria y Secundaria financia las siguientes actuaciones: el gasto previsto para 2016 para el funcionamiento de las escuelas infantiles de gestión directa y de los colegios públicos de educación infantil y primaria, que asciende a un total de 22 millones de euros; en estos gastos se incluye el gasto de actuaciones específicas de compensación educativa y apoyo a la integración para alumnos en desventaja socioeducativa, alumnos con discapacidad y alumnos inmigrantes, así como alumnos en estado de enfermedad. El gasto destinado a los centros específicos de educación infantil de titularidad de la Comunidad de Madrid de gestión indirecta asciende a 14,9 millones de euros. Y, por último, el gasto destino a los convenios de colaboración con los ayuntamientos para el funcionamiento de sus propios centros de educación infantil asciende a 31,4 millones de euros.

A través del Programa 322B, "Educación secundaria y formación profesional", la Dirección General de Educación Infantil, Primaria y Secundaria financia las siguientes actuaciones: en primer lugar, los gastos destinados al funcionamiento de los 297 institutos en la región, los 69 centros de educación de adultos y del complejo educativo "Ciudad escolar", con un presupuesto total de 61,5 millones de euros. Está incluido aquí también el mantenimiento de los centros públicos de programas que favorezcan la incorporación y la permanencia en el sistema educativo de los alumnos y la prevención del absentismo escolar en colaboración con las entidades locales hasta un máximo de 1,2 millones de euros. La ampliación del programa de Bachillerato de Excelencia con la incorporación de dos nuevos centros en este curso académico, con lo que el programa contará finalmente, además de con el instituto San Mateo, con trece aulas de excelencia en distintos municipios de la región y el mantenimiento del proyecto de especialización deportiva en cinco institutos de educación secundaria y el proyecto de institutos de innovación tecnológica en otros quince de la red de la Comunidad de Madrid.

La Dirección General de Formación Profesional y Enseñanzas de Régimen Especial cuenta con un presupuesto de 29,3 millones de euros a través de dos programas: el 322E, "Enseñanzas en régimen especial no universitario", y el 322F, "Centros específicos de formación profesional".

Las principales actuaciones a destacar a través del programas 322E, "Enseñanzas en régimen especial no universitario", son: por un lado, la consolidación de las enseñanzas y servicios prestados por la red de centros públicos de enseñanzas de régimen especial no universitario, lo que implica la financiación de los gastos destinados al funcionamiento de treinta y cinco escuelas oficiales de idiomas, cuatro escuelas de arte, catorce conservatorios profesionales y un conservatorio profesional de titularidad municipal, con una dotación total de 5,7 millones de euros.

El Programa 322F, "Centros específicos de formación profesional", cuenta con una dotación de 19,2 millones de euros, atiende los servicios y funciones de los centros en los que se imparten exclusivamente enseñanzas de formación profesional del sistema educativo en todas sus modalidades,

así como la planificación de estas enseñanzas también en aquellos institutos de educación secundaria en los que también se imparte educación secundaria obligatoria y bachillerato.

La Dirección General de Innovación Becas y Ayudas a la Educación gestiona los Programas 322O, "Calidad de la enseñanza" y 323M, "Becas y ayudas a la educación", que cuentan con un crédito que se eleva a 1.106,5 millones de euros, lo que implica un importante aumento respecto a 2015. La dotación del Programa 322O, "Calidad de la enseñanza", se realiza a través de las siguientes actividades: en primer lugar, la formación permanente del profesorado, que tendrá una dotación de 2,6 millones de euros, de los que 2,4 irán destinados a la red de formación, que está configurada por el Centro Regional de Innovación y Formación y los centros territoriales de innovación y formación, así como los centros de formación ambiental. La enseñanza bilingüe pasa de 23 millones de euros en 2015 a 26 millones de euros, que es un incremento de 3 millones de euros; un 13,02 por ciento más que el presupuesto de 2015. A este modelo, ya arraigado en 353 centros de educación primaria e implantado en 110 centros de educación secundaria obligatoria, se incorporarán nuevos centros en el año 2016. Este incremento también contempla los programas de formación en lengua inglesa para los profesores de los nuevos centros que se incorporen al programa, el incremento en el número de auxiliares de conversación en los centros bilingües y mantendrá distintas medidas de soporte y apoyo necesarias para su afianzamiento.

El Programa "Becas y ayudas", 323M, tiene un importante aumento. Mantendremos el programa de préstamo de libros, llegando, en este caso, a 350.000 familias beneficiarias. Asimismo mantendremos las becas de formación profesional y aumentaremos las ayudas para la escolarización de cero a tres años. También aumentamos las ayudas individualizadas de transporte en un 30 por ciento y las ayudas de comedor, que crecen en 10 millones de euros, lo que nos permitirá llegar a los 100.000 beneficiarios. Por lo tanto, señorías, hemos realizado un gran esfuerzo presupuestario aumentando un 16 por ciento el presupuesto destinado a becas y ayudas; son 13,5 millones de euros más que en 2015, llegando a los 98 millones de euros en el montante global.

Por lo que se refiere a la Dirección General de Juventud y Deportes, contará con un presupuesto de 44,7 millones de euros. El presupuesto destinado a juventud, a través del Programa 232A, "Juventud", que asciende a 12,8 millones de euros, se dedica a tres grandes objetivos: la información y orientación juvenil; la promoción del talento juvenil, mediante los premios "Talento joven" y actividades combinadas de juventud y deporte e instalaciones juveniles. La dotación presupuestaria indicada se destina a financiar las siguientes actuaciones: los gastos de personal, que ascienden a 9,7 millones de euros; los gastos de funcionamiento de la red de albergues, refugios y dependencias adscritas, que contará con un millón de euros, y las inversiones, por un importe de 750.000 euros, para la ejecución de trabajos de reparación y mejora de las instalaciones juveniles y adquisición de mobiliario y equipamiento de las mismas. Quiero señalar una vez más que las actuaciones dirigidas a Juventud se reparten en el presupuesto de todas las Consejerías dada la transversalidad de las mismas; así, por ejemplo, el presupuesto del abono transporte joven, con tanta repercusión en la vida diaria de nuestros jóvenes, está recogido en el presupuesto de la Consejería de Transportes.

En cuanto a Deporte, el Programa 336A, "Actividades, tecnificación y promoción deportiva", dotado con 31,9 millones de euros, tiene como objetivo la planificación y ejecución de programas propios y singulares de la Comunidad de Madrid con el objetivo de extender la actividad física a la población en general. Con la extinción del Instituto Madrileño del Deporte, IMDER, la Dirección General de Juventud y Deporte asumió, a través del Programa 336A, "Actividades, tecnificación y promoción deportiva", las funciones del extinto organismo, incorporando en sus créditos las dotaciones presupuestarias derivadas de las mismas. Las actuaciones más relevantes que se llevarán a cabo en 2016 son: por un lado, el apoyo a las federaciones deportivas madrileñas, como elementos nucleares del deporte madrileño, mediante subvenciones nominativas y ayudas para el desarrollo de programas de deporte federado, con un presupuesto de 3,5 millones de euros. Por otro lado, el programa de campeonatos escolares, en su duodécima edición, para fomentar la práctica deportiva en institutos de educación secundaria; dado el éxito de la participación de los alumnos, se va a desarrollar en 239 institutos, con una participación estimada alrededor de 14.000 estudiantes. Para este programa, la Comunidad de Madrid tiene previsto destinar un importe de 3,2 millones de euros, con un aumento de casi el 20 por ciento respecto al presente ejercicio. Asimismo el Programa "Deporte infantil", organizado en colaboración con las corporaciones locales, que financia, en parte, los gastos ocasionados a los ayuntamientos por la organización y el desarrollo de las competiciones, con un total de 1,6 millones de euros. También la convocatoria de ayudas a grandes clubes y asociaciones madrileñas, por un importe de 2,2 millones de euros para la organización y participación en actividades deportivas y las subvenciones para el perfeccionamiento de técnicos y deportistas destacados con 670.000 euros. Y, por último, la gestión y mejora de las instalaciones deportivas de titularidad de la Comunidad de Madrid, que contará con el mismo presupuesto que en 2015: 2.464.000 euros.

En cuanto a la dirección y gestión administrativa a través del Programa 321M, "Dirección y gestión administrativa de Educación, Juventud y Deporte", que gestiona la Secretaría General Técnica, contará con 30,7 millones de euros, que irán destinados a financiar los gastos generales de funcionamiento de las dependencias administrativas de la Consejería; un 0,6 por ciento del presupuesto total de la Consejería.

Para terminar, el Consejo Escolar contará con un presupuesto de casi 500.000 euros, a través del Programa 321O, "Dirección y gestión administrativa del Consejo Escolar", que estará destinado al desarrollo de las actividades que tiene encomendadas como órgano de consulta y participación democrática de la comunidad educativa en nuestra región.

Señorías, como han podido comprobar, el presupuesto de 2016 responde a tres objetivos fundamentales: ser unos presupuestos sociales, ser unos presupuestos transparentes y ser unos presupuestos transformadores. Estos presupuestos son sociales porque nos permiten atender a los que más ayuda necesitan, con un importante aumento de las partidas que apuestan por la equidad y la igualdad de oportunidades: las destinadas a educación especial; a becas y ayudas, que sube un 16 por ciento y alcanza prácticamente los 100 millones de euros, o la apertura de comedores escolares en periodo no lectivo, con 2 millones de euros, que son una buena muestra de ello. Estos

presupuestos son transparentes porque se ajustan a la realidad y reflejan las necesidades y gastos reales de esta Consejería con el objetivo de mejorar la gestión de los recursos públicos. Y, por último, señorías, estos presupuestos también son transformadores porque apuestan por programas como el bilingüismo, la programación o la excelencia, para propiciar la formación de ciudadanos competentes en el siglo XXI. Muchas gracias por su atención, y quedo a su disposición para las consultas o dudas que deseen formular.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Consejero. A continuación intervendrán los portavoces de los Grupos Parlamentarios, por tiempo máximo de veinte minutos, de menor a mayor. Tiene la palabra la portavoz del Grupo Parlamentario de Ciudadanos doña Teresa de la Iglesia.

La Sra. **DE LA IGLESIA VICENTE**: Buenos días. Muchas gracias, señor Presidente. Nosotros vamos a hacer una valoración de los presupuestos, comenzando con un comentario de carácter general para, luego, ir realizando un análisis partida por partida. El comentario general es que la subida que ha experimentado el presupuesto de educación, que es del 1,7 por ciento, en términos relativos, es una subida de presupuesto inferior al 2,7 de aumento que, en términos relativos, en relación con otras Consejerías, se produce en el presupuesto general, lo cual nos parece que no demuestra que sean unos presupuestos muy enfocados a la educación. Además, el aumento en términos absolutos, que está en torno a unos 75 millones, es un aumento que no ha sido totalmente redistribuido sino que, por el contrario, ha sido prácticamente absorbido por algunas partidas; un incremento, como comentaba usted, en el 323M y en el 322C. Ahora pasaremos a detallar un poco cada uno de estos aspectos.

Otro elemento que caracteriza a estos presupuestos es que es difícil leerlos y que hay una cierta falta de transparencia; de ahí que en esta comparecencia intentaremos aclarar aquellos aspectos que no quedan suficientemente clarificados porque no están especificados. Además -yo creo que usted mismo lo ha reconocido- una cosa es el presupuesto y otra cosa es la ejecución del presupuesto. Efectivamente, de alguna manera en algunas partidas ya nos ha ido introduciendo que en estos años anteriores se han hecho presupuestos inflados y que la ejecución del presupuesto no ha cumplido esas previsiones. ¿Esto qué significa? Pues significa que en realidad la reducciones reales en los presupuestos de educación en los años anteriores han sido, por tanto, superiores.

Entonces, analizando partida por partida, la primera sorpresa que nos hemos encontrado es la de la inversión en infraestructuras educativas. Se mire como se mire, caen. Ya sé que me van a decir que no se ejecutaban los 98 millones de hace dos años ni los 82 de hace un año. Es verdad que no lo sabemos realmente, porque no hay cifras de esa ejecución del presupuesto, solo hasta agosto, y por tanto no sabemos lo que se ha ejecutado hasta estas fechas del año 2015, de ahí lo que comentaba de la falta de transparencia, pero sí que encontramos desviaciones claras en el presupuesto de 2014 y en su ejecución observamos del orden de 30 millones de desviación. Entonces así sucede que año tras año se presupuestan partidas relativas a la construcción de determinados centros educativos que, año tras año, vuelven a aparecer en los presupuestos y que no se han ejecutado. Esperemos que este año las partidas que aparecen desglosadas en los presupuestos sí que

se ejecuten y que no vuelvan a aparecer de nuevo el año que viene sin ejecutar como parte de ese presupuesto.

Esa es la gran duda que nos suscitan estos presupuestos en materia de infraestructuras porque, además de que hay obras que están pendientes de ejecutar, tanto nuevas como para reconstruir o para finalizar, que están en partidas genéricas; hay cinco partidas genéricas: reforma y mejora de IES, por 6.974.751 euros; construcción y ampliación de IES, 7.462.000 euros; reforma y mejora de escuelas infantiles, 1 millón; reforma de los CEI, 5,5 millones; construcción y ampliación de los CEI, 7.169.000 euros. Bien, estas partidas genéricas nos suscitan dudas porque en el desglose de los centros echamos de menos determinadas zonas que requieren de la construcción de nuevas infraestructuras, como puede ser la zona de Valdebebas, que requiere de escuelas infantiles públicas y de CEIP, o un nuevo centro de educación infantil y primaria en Paracuellos del Jarama, y completar las que ya existen. Echamos de menos también que no se haga mención expresa a la terminación de construir el CEIP Diego Muñoz Torrero y del IES Neil Armstrong. Asimismo, aparece alguna que otra construcción cuyo importe nos suscita duda, en concreto un nuevo instituto que se va a construir en Las Rozas, que no precisa el nombre pero sí aparece la calle. Quisiéramos saber los datos exactos sobre esas construcciones. ¿En qué medida aquellas partidas –hago nuevamente la pregunta- en las que aparecen un montante general, por el hecho de no aparecer desglosadas, compromete o no a los presupuestos? Es decir, ¿que una partida no aparezca desglosada significa que no se va a construir? Por otro lado, ¿aquellas que aparecen desglosadas verdaderamente se ejecutarán? Esa es la gran duda que planteamos en materia de infraestructuras.

Con respecto a la partida de mejora de la calidad, hemos pasado de aquella Dirección General de Mejora a la de Innovación, sumándose dos Direcciones Generales; entonces, dividiendo esa Dirección General, en cuanto a la enseñanza bilingüe de centros públicos, que, como sabe, nuestro partido está a favor de la enseñanza plurilingüe y de fomentar programas de bilingüismo –ya lo hemos dicho en muchas ocasiones- siempre que se lleve a cabo la dotación de profesorado adecuada y se realice con la planificación necesaria, dado que es una demanda social, observamos, efectivamente, que en el año 2015 estaba en torno a unos 23 millones y en el año 2016 hay un aumento de 3 millones, como usted ha dicho. Tenemos dudas sobre qué comprende exactamente y por qué aumenta, si es un programa que está prácticamente implantado, aunque es verdad que hay centros de nueva creación, y queremos saber si esa partida recoge la FP bilingüe. Como usted ha dicho, esa partida da soporte a la formación y quisiéramos saber esos importes a qué empresas van o en qué estamentos se invierte exactamente con la formación bilingüe.

Respecto a la formación del profesorado, el desglose del presupuesto también es un poco confuso, porque no quedan muy especificadas las partidas que van destinadas a cursos, a excepción de una que habla de formación profesional específica de 180.500 euros que se repite, que no se modifica, se queda tal cual está. Luego tenemos otra de 2.442.000 euros que es para los centros de formación, pero claro, tanto el CTIF como los CRIF requieren un mantenimiento, con lo cual, ¿cuánto de ese importe realmente va a invertir en formación del profesorado y no va a mantenimiento de esas instalaciones? ¿Realmente esos 2 millones son para cursos de formación para el profesorado? Hay

otros 164.700 euros que hablan de entidades colaboradoras, ¿en qué va a consistir esa oferta formativa? Suscitan dudas. En general, esa inversión en formación del profesorado no manifiesta en los presupuestos una mayor preocupación por la formación del profesorado, de hecho, se puede hablar hasta de medio punto de disminución respecto al presupuesto del año pasado. Quizá, como no tenemos datos de la ejecución y dado que ustedes dicen que van a ser más realistas, es que esto sí se va a cumplir.

En el apartado de becas y ayudas pasamos de 1.023 millones a casi 1.074 millones; es verdad, hay una partida de ayuda a las familias, donde ustedes desglosan varios aspectos relacionados con ayudas para el tramo de cero a tres años. Aquí no sabemos muy bien qué es lo que sube exactamente y si realmente esta medida va a ser redistribuidora, es decir, si verdaderamente va a fomentar la igualdad de oportunidades. ¿Por qué? Porque nosotros tenemos en nuestro acuerdo de investidura un elemento muy importante que nos preocupa, que es la reducción de un 20 por ciento del importe de la cuota del tramo de renta del primer ciclo de la educación infantil de cero a tres, porque consideramos que es importante esa reducción de las cuotas. Entonces, al igual que se incluye una partida de cheque guardería, el cheque para las escuelas privadas de cero a tres, queremos saber cómo se va a materializar esta disminución de la cuotas, si verdaderamente esto está presupuestado o si el año que viene nos dirán ustedes que como no está contemplado en el presupuesto, cuando se publiquen las instrucciones serán las mismas cuotas que hemos visto publicadas hasta el momento.

En cuanto a los conciertos educativos, es verdad que suben 35 millones. Dicen ustedes en su Memoria que suben porque hay que pagar la paga extra; yo me imagino que será porque ha habido nuevos centros concertados y no sé si responde solo a un crecimiento vegetativo de las unidades concertadas. Ustedes me explicarán exactamente por qué suben 35 millones cuando las infraestructuras de la educación pública descienden considerablemente.

Con respecto a otros aspectos que nos preocupan, no encuentro muy bien alguna partida que debe haber encubierta respecto a la ejecución de sentencias, ¿no?, porque, claro, a todo esto, como la Consejería de Educación –como otras Consejerías, supongo- comete errores, luego, estos errores hay que pagarlos y los juzgados obligan a la Comunidad de Madrid a pagar determinadas sentencias. ¿Cuánto dinero se nos va a ir a los madrileños en ejecución de sentencias? ¿Cuánto dinero se va a detraer de la educación pública, de la educación en general, de fomentar la igualdad de oportunidades, y se va a ir en pagar errores de las Administraciones?

Luego, nos sorprende porque hay una serie de elementos ahí que desaparecen respecto al presupuesto del año pasado, que venían desglosados, que tienen que ver con la implantación de la LOMCE; dice: el Programa 322A, "Educación Infantil, Primaria y Especial", se reduce en 3,7 millones y este descenso se debe a que en 2016 se elimina una partida de 3,5 millones para nuevos de servicios de implantación de la LOMCE, que parece ser que se creó en 2015 pero no se ha llegado a ejecutar. Y nos encontramos con la sorpresa de que en la educación secundaria también se reduce en 14 millones el Programa 322B y que este descenso se debe en 2016 a que se elimina una partida de 10 millones para servicios nuevos por la implantación de la LOMCE, correspondiente al capítulo sexto, la cual se

creó en 2015 pero no se ha llegado a ejecutar. Además, dicen ustedes que aumentan el profesorado, pero se reduce en 2 millones el capítulo de personal. Estas cosas llaman la atención, así como la desaparición de 1,7 millones destinados a un servicio del nuevo Plan de Empleo Juvenil, que no ha llegado a ejecutarse. Son cosas que están ahí y que sorprenden.

¿Qué hay de la educación para adultos? ¿Hay una partida específica, aumenta, disminuye, se queda igual? Esto tampoco nos queda muy claro. Dice usted que los nuevos presupuestos son más sociales; ya le he puesto ahí en bandeja una serie de preguntas para que me demuestre realmente, como en el tema de las tasas de educación infantil, si son o no más sociales. En cuanto a que son transparentes, de verdad que con tantas dudas que tengo me resulta difícil decir que son más transparentes, hay muchas dudas todavía pendientes de resolver. Y con respecto a si son o no transformadores, vamos a ver, los programas de los que ustedes me han hablado están muy bien: bilingüismo, el tema de los institutos de innovación tecnológica, que llevamos con 15 institutos mucho tiempo, pero eso no es transformador, es lo mismo que había. En realidad, la valoración que hacemos es que empieza a haber unos presupuestos un poco más realistas en cuanto a los números, pero estamos pendientes de si esto realmente se va a ejecutar, y lo que no vemos es que realmente hayan aumentado. Esperemos que esto se ejecute en lo que se refiere a las infraestructuras, que nos aclaren si realmente las que no están presupuestadas se van a realizar y todos esos elementos que ya le he apuntado: "infraestructuras, educación infantil, gastos de personal y, en general qué ha pasado con esos gastos presupuestados para la implantación de la LOMCE. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señora De la Iglesia. A continuación, tiene la palabra la portavoz del Grupo Parlamentario de Podemos, doña Cecilia Salazar.

La Sra. **SALAZAR-ALONSO REVUELTA**: Gracias, señor Presidente. Voy a hacer una valoración general y, luego, toda una serie de preguntas. Por una parte, coincido con la portavoz de Ciudadanos en la falta de transparencia y la dificultad de manejarse con estos presupuestos.

La primera reflexión es sobre la continuidad. Fíjese, como es la primera vez que me encuentro con unos presupuestos, lo que hice fue ir al diario de sesiones del año pasado, para ver cómo se organizaba y digo: "¡Anda, pero si las preguntas que hacían las podría hacer yo este año!"; es decir, prácticamente son idénticas, incluso lo que preguntamos que no es transparente y que no lo tenemos claro lo estaban preguntando también el año pasado.

Y, en segundo lugar, una cierta decepción. Mire, en los últimos seis meses, en todas las iniciativas parlamentarias, además tanto los partidos de la oposición como el partido que les sustenta a ustedes en el Gobierno, hemos coincido en el diagnóstico, poniendo siempre el foco en varias cosas: la estabilidad del profesorado como un problema grave de la educación, el tema de la ratio, las infraestructuras y el estado de las infraestructuras es otro de los temas que han ido surgiendo, el tema de las tasas, la atención a la diversidad con las aulas TGD, la formación de profesorado específicamente en un contexto de implantación de una nueva ley y la labor de la Inspección. Estos son temas sobre los cuales hemos ido girando en educación en estos seis meses y curiosamente todas

las partidas referidas a estos temas han bajado; es decir, que probablemente lo que nos vamos a encontrar es que el año que viene estos problemas no solo continuarán sino que se verán agravados; por tanto, parece que lo que se habla en la Cámara no afecta en absoluto a los presupuestos. En general, los presupuestos no recuperan, desde luego, la inversión que ha sido perdida en los últimos siete años.

Con respecto a las becas, en este contexto aún de crisis, solo sube en periodos no obligatorios en escuelas infantiles y en formación profesional, con una apuesta claramente por lo privado. Yo sé que a usted le gusta porque nos sale más barato, pero en realidad las becas fundamentalmente van dirigidas a escolarizar en educación infantil en centros privados y para escolarizar en formación profesional superior en centros privados. Nosotros entendemos que, desde luego, desde la Administración y desde la Consejería se debería hacer un esfuerzo y tener la responsabilidad de apostar por la red pública. Mientras tanto, las becas de libros y las becas de transporte, que son para periodos obligatorios y que son fundamentales para intentar que los chicos madrileños no solo estén escolarizados sino que tengan derecho a la educación y no simplemente a estar entre cuatro paredes, no vemos, sin embargo, que hayan subido. Sí sube, desde luego, la educación en estos conciertos, que hemos visto aquí, sobre los cuales no hay una vigilancia con respecto a las cuotas, y nos hemos comprometido todos a que la haya el año que viene. Según la ley, estos centros son una red subsidiaria y, sin embargo, el aumento –y esa es una de las preguntas que le quiero hacer- de las partidas dirigidas a educación concertada no ha hecho más que subir: en 2011, 850 millones; en 2015, 924 millones; en 2016, 976 millones; es decir, sigue una línea privatizadora, una línea para cubrir el mínimo, el esqueleto, la obligación con respecto a los centros públicos prácticamente, convirtiéndolos en centros subsidiarios, mientras que toda aquella parte que es privada o que se gestiona con conciertos educativos es la que está ofreciendo educación, y la parte pública lo que está haciendo es el mínimo. Parece que el compromiso de esta Consejería, con respecto a la educación, es muy pequeño.

En investigación ocurre algo similar: el 50 por ciento va a los IMDEA, que son fundaciones privadas controladas por empresas transnacionales.

Entendemos, por una parte, que la política de los presupuestos deja a la pública como asistencial y en manos de negocios privados las etapas no obligatorias y desvía la educación de calidad a centros que se han convertido, por desidia de la propia Administración, en negocios.

Con respecto a los centros, por una parte, se reduce la inversión en infraestructuras de 57 a 41 millones. Creemos que hay una demanda amplia, una demanda en la construcción; por ejemplo, se ha mencionado aquí Paracuellos del Jarama, pero también Montecarmelo, en fin, distintos lugares que luego mencionaré. Y hemos visto y hemos tratado aquí en la Cámara el problema que hay de ampliación de centros y del estado de los centros. Luego le mencionaré algunos casos que me gustaría que dijese si se han tenido en cuenta.

Profesorado, disminución de plantilla... Si nosotros tenemos en cuenta que el Ministerio de Educación ya ha dicho que se bajan un 20 por ciento las ratios, que, por otra parte, la tasa reposición va a ser del cien por cien, y por otra parte tenemos su compromiso de que estos de los tercios y horarios se ha acabado, además, si intentamos ver que uno de los problemas es la estabilidad y, por lo tanto, es necesario sacar plazas, pues la verdad es que es imposible que dé con los presupuestos; todo eso se va a quedar en buenas intenciones. Entendemos, en este sentido, que estos presupuestos insisten en una situación de precariedad e inestabilidad del profesorado y en la negativa a ampliar la red pública de centros, a pesar de la demanda y el espíritu de la ley, que su responsabilidad son los centros públicos y lo otro es una red subsidiaria.

Respecto a la calidad educativa, es impresionante que disminuya la partida "Formación del profesorado", sobre todo, porque lo hemos repetido mil veces: estamos en un contexto de aplicación de una nueva ley. Es absolutamente necesario. Se amplía, efectivamente, el bilingüismo, que sabemos que aún es un proyecto sin evaluar y sobre el que hay sospechas, aunque a algunos les moleste, de segregación y de falta de la herramienta de compensación social. Por otra parte, la educación compensatoria no se recupera de los amplísimos recortes y se incrementa un mínimo, pero, desde luego, muy por debajo de las necesidades reales y de los presupuestos, incluso de hace tres años, de los de 2012. La conclusión respecto a esto es que se están haciendo unos presupuestos que, más que sociales, desde nuestro punto de vista, trata de invertir el propio sentido de la educación. La educación tiene que ser una herramienta de cohesión y compensación social, y aquí las partidas van siempre, a bilingüismo o a centros de excelencia mientras que la parte más social, desde luego, está muy por debajo.

Respecto a la universidad, la ampliación no es tal claro, el 10 por ciento de las tasas, es un compromiso, pero hay una parte importante que es para el cumplimiento de sentencias. No creemos que haya un compromiso serio y, además, las becas son más bien becas de excelencia becas que permitan acceder a un estudiante medio.

La partida de Juventud es realmente una partida que se limita a un programa, y creo que hay un problema que a ver si el año que viene se puede resolver. Efectivamente, es un tema transversal, que lo que trata es el ocio y el transporte, mientras que lo demás: la vivienda, el trabajo, la participación, que son elementos fundamentales para la juventud, no están aquí. Por tanto, a ver si la Consejería puede hacer un esfuerzo para unificarlo de alguna forma y traer a la Comisión de Educación, Juventud y Deporte, el tratamiento de estas áreas que pertenecen a otras Comisiones.

Voy a realizar a continuación algunas preguntas. Nos gustaría saber si ha tenido usted en cuenta la reducción de ratios, el incremento de grupos, la recuperación del horario lectivo para que no haya esos tercios de horarios, y también la ampliación de plazas que puedan salir; esto con respecto al profesorado. Si se tiene en cuenta en los presupuestos y en qué medidas se tiene en cuenta en los presupuestos.

También nos gustaría saber si tienen alguna idea de cuántos alumnos se prevén para el curso que viene tanto en etapas obligatorias como no obligatorias. Por otra parte, qué parte de este profesorado se va a destinar a la atención de necesidades educativas especiales, a la compensación de desigualdad y cuántos alumnos van a ser atendidos con estos recursos.

Respecto a construcciones escolares, efectivamente, hay unas partidas que vienen muy determinadas y vienen con nombre y apellidos, pero hay otras partidas que vienen sin nombre y apellidos. En primer lugar, por qué esa diferencia y, en segundo lugar, si lo ha tenido en cuenta, porque hay casos que a nosotros nos han llegado que llevan muchos años insistiendo en la construcción de centros públicos como el caso de Paracuellos del Jarama o el de Montecarmelo.

Respecto a ampliación y mejoras, un par de preguntas: en esta partida, que está sin nombre y apellidos, si ha tenido usted en cuenta a Bustarviejo, que es un edificio que tiene unas deficiencias estructurales impresionantes. Y, luego, el Neil Armstrong, de Valdemoro. Nosotros sabemos que, efectivamente, en Valdemoro estaba el Diego Muñoz Torrero y el Neil Armstrong, que usted habló con el Alcalde, que el Alcalde le dijo que primero el Diego Muñoz Torrero, que luego iría el Neil Armstrong, porque cuando ustedes se enorgullecen de que no hay barracones, no es que no haya barracones, ies que no hay nada! Es decir, los alumnos de bachillerato van de un sitio a otro, y esto también lo sabe el señor Peral. *(El señor Peral Guerra pronuncia palabras que no se perciben.)* Sí, estos barracones o caracolas.

El Sr. **PRESIDENTE**: No dialoguen, señorías.

La Sra. **SALAZAR-ALONSO REVUELTA**: Me gustaría preguntar en concreto –porque incluso hay un “twit” suyo en el que dice que se compromete a hacer aulas de bachillerato- si el Neil Armstrong está también entre sus previsiones.

Con respecto a los conciertos educativos, me gustaría que me explicase por qué hay este incremento cuando en realidad se plantea que es una red subsidiaria de la pública. ¿Por qué, en la red pública, las infraestructuras van bajando y por qué, sin embargo, los conciertos educativos van subiendo?

Con respecto a ayudas a familias y a necesidades de los alumnos, el Programa 323M, ¿cómo se desglosan esos 98,1 millones? ¿Qué parte de estas ayudas se destina a la escolarización en centros privados y a gestión por parte de empresas privadas? Las ayudas orientadas a medidas de compensación y no a la escolarización en centros privados, como el programa de préstamo de libros, ¿cómo se han calculado? ¿Cuántos beneficiarios va a haber? Asimismo, respecto al gasto de 2 millones de euros para la apertura de centros escolares, le pregunto, porque además el año pasado hubo esa polémica: ¿se van a abrir también los comedores escolares ahora, en época de Navidad? Porque ahora ya parece que el problema no es la obesidad.

En cuanto al Programa 321 -simplemente por una cuestión de información-, son 8,97 millones en arrendamientos de inmuebles. ¿Es posible, o se ha planteado la Consejería, alguna

reducción de esto en la medida de intentar aprovechar inmuebles que ya son propiedad de la Comunidad de Madrid?

¿A qué objetivos responden las transferencias a organizaciones religiosas por valor de 867.000 euros, y fundamentalmente la que recibe el Arzobispado de Madrid, que además recibe otras aportaciones?

También quería preguntar por la reducción drástica de la partida destinada a la inspección educativa, cuando además acabamos de aprobar una proposición no de ley, que ya sé que no es vinculante pero que se aprobó en conjunto, para empezar a hacer funcionar la inspección educativa en el control de los centros concertados.

Más cuestiones. Con respecto a la calidad, en un contexto de recortes, ¿cómo se sigue incrementando el programa del bilingüismo? Nosotros no tenemos nada contra el bilingüismo, pero es que tampoco tenemos nada contra la atención a la diversidad; es más, tenemos mucho a favor de ella. Que estos programas sigan aumentando, mientras que aquellos que sí que serían sociales sigan disminuyendo... Es decir, ¿a qué van a destinar los 26 millones del bilingüismo, que no incluye los complementos de profesorado, etcétera? ¿Cuál va a ser ese destino?

Transferencia a entidades y fundaciones. La pregunta es sobre las transferencias al Arzobispado de Madrid, al Consejo Evangélico de Madrid, a la Unión de Comunidades Musulmanas, a la Comunidad Judía y a la Fundación "San Agustín". Son 867.348 euros. ¿Nos podría decir a qué van destinados?

Más cuestiones. Esto de promoción económica, cultural y educativa, donde aparecen 161.400 euros, ¿está destinado a publicidad? ¿Por qué y en base a qué criterios?

Para los servicios externalizados o prestados por otras empresas, se contemplan en el presupuesto 41.695 euros; son los Programas 321M, 322A, 322O. ¿Cuántos servicios se podrían prestar directamente y no externalizar? ¿Se han propuesto o se van a proponer un plan de no externalizar todos estos servicios de tal forma que la propia Comunidad pudiera ejercerlos?

Y, con respecto a Juventud, preguntas: ¿cuánto dinero se gasta con el abono joven y cuántas personas hay inscritas? ¿Qué actividades y qué empresas participan en la promoción del talento juvenil? ¿Cuál es el número de albergues en la Comunidad de Madrid? ¿Qué tipo de gestión y qué tipo de plazas hay? ¿Cuántas plazas hay para los campos de trabajo y cuántas para los campamentos juveniles?

Esto, de momento, es todo; ojalá pudiera responder a mis preguntas. Gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señora Salazar. A continuación tiene la palabra el portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, don Juan José Moreno.

El Sr. **MORENO NAVARRO**: Muchas gracias, señor Presidente. Muchas gracias, señor Consejero. La verdad es que esperábamos con poca pero con alguna esperanza los primeros presupuestos de Educación de este nuevo Gobierno Popular en Madrid, de este nuevo Consejero, de esta Consejería parcialmente renovada, que, al menos, ha mostrado un talante más cordial. Esperábamos que se cumpliera, si quiera en parte, la propaganda de la Presidenta de que son unos presupuestos más sociales; una de sus declaraciones de que ustedes defienden y creen en la enseñanza pública y que, por cierto, somos los de la oposición los que la desprestigiamos; un vestigio de la recuperación que sus Ministros económicos se empeñan en repetir hasta la saciedad. Yo, sinceramente, hasta lo había creído y en algunos círculos había comentado que esta Consejería era otra cosa y que en los presupuestos veríamos algún cambio. Bueno, siempre me han dicho que soy un iluso, demasiado optimista, demasiado confiado, pero la realidad es que estos presupuestos consolidan las bases del modelo educativo de este Gobierno conservador, imuy conservador en materia educativa!; es mucho peor de lo que esperábamos, ini en el peor de los supuestos!, porque son unos presupuestos que son agresivos con la enseñanza pública, que ahondan las diferencias sociales, que cimientan los peores elementos de la política educativa que hemos sufrido en estos años anteriores. Inocentemente, de verdad, creíamos que este nuevo PP iba a desviarse, evidentemente no 180 grados, no somos tan candorosos, pero sí algo al menos, y no ha sido así. No ha sido así y nos hemos encontrado con un presupuesto que no solo camina en la intención de intentar recuperar siquiera parte de lo perdido tras años de autoridad y recortes en educación; por el contrario, se ensaña con la educación pública, premia el elitismo, favorece a las familias más holgadas económicamente ahogando a las que más están sufriendo los rigores de la crisis, abandona a su suerte a la formación profesional, cercena aún más, si cabe, la atención a la diversidad, ignora, si se pedía más, a los profesores como un pilar esencial de la educación, sepulta hasta extremos insospechados la universidad y sigue sin apostar por la investigación como motor del cambio evolutivo.

Se dirá: ivaya panorama más sombrío pinta el Grupo Socialista! Pero es que, de verdad, y después de trabajarlo mucho, no encuentro ni un solo elemento de esperanza en las cuentas ni en la memoria de actividades, ni en los indicadores. La educación madrileña, en su inversión, la estanca en poco más del 2 por ciento del PIB regional. Eso viene de una simple división de su engordado PIB con la realidad de los números, y ya sé que a su portavoz no le gusta la referencia al PIB, pero es que esa referencia del 5,7 por ciento de la OCDE, es que estamos muy por debajo de la mitad del límite inferior. Se lo digo de otro modo: la cantidad total supone escasamente el 24 por ciento de los presupuestos, no llega ni a un cuarto del total.

Y si buscamos titulares reales, no esa publicidad engañosa de la presentación de los presupuestos, la verdad es que estos presupuestos incluyen nuevos recortes en la educación pública, se mire por donde se mire. Las grandes líneas demuestran que el presupuesto de Educación apenas aumenta, y lo poco que lo hace es básicamente obligado por el aumento del 1 por ciento de la remuneración de profesores y la devolución de la paga extra. Básicamente esos incrementos son los que se encuentran. De hecho, las partidas más centradas en la educación pública defienden casi 3 millones en educación pública universitaria menos que en el ejercicio de 2015; en la etapa

universitaria, la reducción es cercana a 12 millones, una vez que descontamos los incrementos salariales, la resolución de las sentencias y la devolución por la bajada de tasas.

Nos podríamos preguntar cuáles son las partidas que crecen. ¿Acaso se pretende recuperar profesores? Pues, no. Usted habla de 125 nuevos; ya volveremos sobre eso. Las cuentas dicen que probablemente bajen, o se les va a pagar menos. ¿Es que se va a ampliar la red de centros públicos? Pues, tampoco; esta partida baja considerablemente. ¿Es que se van a bajar las tasas? Pues, no; tampoco es eso, se mantienen todas. ¿Quizás es que se van a aumentar las ayudas a las familias que tienen dificultades para que puedan escolarizar en condiciones a sus hijos en educación infantil o en otras etapas? ¿En las ayudas para comedor, en transporte o en libros? Tampoco es allí donde se producen las subidas. Únicamente suben singularmente las partidas destinadas a los conciertos y las ayudas a instituciones privadas. ¡Una muestra de gran confianza y apoyo a la educación pública a lograr apoyos sociales y estimular la equidad!

Entre las otras virtudes de su presupuesto, repaso alguna. Yo no puedo ver, por más que lo miro, de qué manera se justifica que abordan los problemas reales de la educación madrileña. No hay ningún tipo de análisis de las demandas y necesidades; no se sabe de dónde vienen los objetivos. Hoy hemos oído que el único análisis viene de PISA. Bueno, si esta es nuestra fuente, estos son los resultados que podemos tener. Como digo, no hay una valoración de necesidades y no hay una valoración clara de los medios para llevarlas a cabo, unos criterios que den la base documental de la política que se va a seguir, más allá de dejar en la memoria unas cuantas perlas doctrinarias como si fueran objetivos educativos reconocidos internacionalmente.

Si vamos a las partidas, tampoco se sabe qué se va a hacer con ellas. Son partidas muy grandes y no conocemos los criterios de reparto en las inversiones ni en los nuevos centros, ni, por ejemplo, cómo se reparten a los centros estas inversiones.

Y ni atisbos de la recuperación. Y aquí es un silogismo complicado: si estamos recuperados y los presupuestos de Educación no crecen, es que no nos interesa la educación; si no, es que no estamos recuperados. Una de las dos cosas son las únicas conclusiones posibles de esto que le decimos.

Son unos presupuestos, además, insuficientes. Disminuye el dinero disponible para la construcción de centros educativos; usted dice que no se gastaba, pero disminuye. Se mantienen las altas tasas en educación infantil, en formación profesional y en universidad; hay que recordar que, si descontamos este 10 por ciento, las tasas han subido un 59 por ciento en los últimos cuatro años. En universidades, una bajada singular de los presupuestos desde 2011. No se recuperan profesores perdidos, se estiman unos 7.500, y tampoco en su formación, porque vuelve a bajar la partida de formación. Además son presupuestos con muy poca equidad y muy desequilibrados; ponen el acento en incrementar las partidas menos solidarias y las que no son públicas: crece el gasto de los conciertos –ya lo hemos dicho–, crecen las becas que se presupuestan para la escolarización en centros privados, tanto en el tramos de cero a tres como en FP o las vinculadas a resultados

académicos y no para compensar las situaciones de desigualdad; no veo, por más que lo busco, ninguna traza de apoyo a la igualdad de oportunidades de la que usted ha presumido en su discurso.

Además son unos presupuestos con numerosos olvidos. Las promesas de bajada de ratios de su Ministro y de la Presidenta, ¿dónde están? Sin profesores, parece difícil. ¿Dónde está el apoyo para las sustituciones? Claro, usted ha hablado de 125 para las sustituciones, que coinciden, curiosamente, con los nuevos profesores; o sea, que no va a haber nuevos profesores, que ya sabemos que va a ser para los que se pongan enfermos, se embaracen o tengan hijos. No va a haber profesores nuevos; son las sustituciones. Nada con respecto a las numerosas sentencias; las sentencias de las universidades. Solo figura una mínima parte de la de la Complutense cuando hay otras cinco que tienen sentencias. Esto no está, para nada, en los presupuestos. Las posibles sentencias para el pago del verano de los profesores interinos; sigue sin estar. El nivel C en las escuelas oficiales de idiomas parece que va a ser a coste cero porque no hay nada que diga que se van a incrementar en los presupuestos. El compromiso de la PNL del otro día con las escuelas infantiles no se sabe de dónde saldrá porque incrementos presupuestarios, aunque sean leves, no hay. Toda esta digitalización que se va a proponer será gracias a no se sabe muy bien qué porque no hay presupuesto destinado a este tipo de cosas. Yo no sé si interpretar que todas estas promesas son engaños electorales o falta de rigor en los presupuesto o, probablemente, las dos cosas juntas.

Son unos presupuestos muy poco claros y/o desordenados. Hay mucha doctrina aquí y allá, corta y pega de otros años, poca claridad en los objetivos reales; algunos cambios cada año: este año toca autonomía de centros, otros años toca libertad de elección... O sea que los recortes llegan hasta la transparencia, como ya se ha explicado. Hay muy poca claridad en explicar a qué se dedica el dinero; volvemos a insistir en la falta de datos que midan el sistema y sus necesidades y nos encontramos unos objetivos e indicadores que no explican, en su mayor parte, la finalidad de los fondos que se incluyen en los presupuestos. No sabemos exactamente los profesores por etapas, no sabemos, por ejemplo, cuántos alumnos se benefician de las rutas de transporte o del comedor escolar, no sabemos cuántos inspectores va a haber en 2016, no sabemos qué produce el Consejo Escolar, salvo plenos; un gran indicador de apoyo a la educación: el número de veces que se reúne el Consejo Escolar y, sin embargo, conocemos cuántos miembros tienen los coros. Estos indicadores no miden, ni pueden medir, ni parece que tengan sentido para medir, qué se va a hacer en la educación de Madrid. Entre las incoherencias: una falta de acuerdo en los cupos; hay uno general al principio, con 45.757; uno suma los parciales que aparecen en las diferentes partidas y solo salen 45.590, con lo que hay una diferencia de 167. Yo puedo sospechar de dónde son, pero este ejercicio es el que se debería hacer en la presentación de los presupuestos ya que se han tomado la molestia de ponerlos. Los 167 probablemente sean inspectores u otra cosa, pero no lo sabemos; hay que deducirlo.

Si vamos a diferentes elementos, hay una serie de prácticas generales que acarrear muchas dudas; el presupuesto está trufado de conceptos muy poco claros que no sabemos qué actuación hay detrás. Sospechamos que en muchos casos sean externalizaciones, pero no lo vemos claro. Hay muchas partidas de servicios postales y telegráficos -todo esto en la época de los SMS y los correos electrónicos- sobredimensionadas porque luego no se ejecutan. También aparece la partida "Otras

comunicaciones"; pues no sabemos cuáles son si no son servicios postales y telegráficos. "Publicaciones y divulgación", también sobredimensionada en la época de los libros electrónicos y con toda la digitalización. Partidas siempre sobredimensionadas en dietas, locomoción, traslados, material de oficina, que, cuando se ve la ejecución, no se han ejecutado, y partidas de otros gastos y trabajos en el exterior repartidas aquí y allá; sospechamos que son externalizaciones, pero no sabemos a dónde ni sabemos qué justificación tienen; partidas para otras indemnizaciones, que no se sabe a qué se destinan; luego, los trabajos de empresas de limpieza y seguridad, cuando miramos qué está comprometiendo en los plurianuales es bastante menos que esto. Hace falta una explicación: ¿es que van a cambiar? ¿Es que va a haber concursos nuevos? ¿Es que va a haber diferencias? Porque esto deberíamos saberlo. También hay un montón de partidas de familias y de otras actuaciones muy incrementadas que no sabemos a qué se destinan en prácticamente todos los casos.

Si miramos partida por partida, en los ingresos, obviamente, no hay ninguna baja de tasas, eso está claro, pero también nos gustaría saber cómo va a afectar a la evolución de las matrículas si se mantienen las altas tasas. Y no conocemos cuánto son los importes por las deducciones por escolaridad, que es algo que deberíamos de conocer de cara a valorar las políticas que se están haciendo; están las generales del tramo autonómico del IRPF, pero no sabemos cuánto corresponde a la escolaridad.

En cuanto a la gestión, que sería el Programa 321E, 1.312 por el Consejo Escolar, nos encontramos con unas partidas de arrendamiento de edificios; solo hay 7,7 millones comprometidos, hay casi 9 millones presupuestados y esa diferencia no sabemos por qué se justifica. ¿Se van a arrendar nuevos? ¿No hay otras opciones? ¿No se está trabajando en alternativas para no tener que hacer esa partida tan enorme en arrendamientos? Nos pasan cosas parecidas en reparación y conservación de maquinaria de esa partida, que lo presupuestado y lo comprometido se diferencian mucho y no parece que vaya a haber cosas nuevas. Ya se ha dicho aquí que no se sabe el objeto de las partidas para las entidades religiosas porque, sobre todo, no hay ningún indicador que mida eso; si tuviéramos un indicador que midiera esa partida, lo entenderíamos, pero no lo hay, como no lo hay para la partida de la Fundación San Agustín, que no sabemos cuál es el objeto. Y de nuevo también nos encontramos aquí con otros gastos o trabajos en el exterior, muy abultados, sin saber para qué, y actuaciones centralizadas de personal docente, que tampoco podemos sospechar a qué se destinan.

En general, para la educación pública, ya hemos indicado que se produce un recorte entre sumas y restas de casi 3 millones, especialmente en personal docente, que baja. Yo no sé cómo se van a aumentar los profesores o se van a mantener si estas partidas acaban bajando. No sé de dónde salen esas cuentas, porque lo que parece del gasto destinado a personal es que van a perderse maestros o que se les va a pagar menos, una de dos, no hay más opciones.

En primaria e infantil bajan los convenios con corporaciones locales; no lo entendemos porque suelen ser muy productivos, pero suben, sin embargo, otros convenios, conciertos y acuerdos. Parece que son las corporaciones locales las que nos van a ayudar en la educación primaria e infantil. De nuevo aquí otra partida de familias y otras actuaciones... En secundaria y formación profesional

también hay una bajada en gastos de personal. No sabemos qué es la formación de entidades locales, que sube al doble; hay una parte comprometida que no conseguimos saber qué es. Hay otra partida de otras familias, pero ya, si quieren, más globalmente, si vamos a poner en marcha nuevos ciclos, si pensamos de verdad que puede haber nuevos ciclos que atraigan a más alumnos y resuelvan parte del problema, no sabemos de dónde va a salir esa renovación de estos ciclos.

En cuanto a infraestructuras, ya se ha hablado bastante. Sigue aumentando el número de estudiantes en Madrid, especialmente en nuevos barrios que atraen y localizan a mucha población joven, y sin embargo la partida baja. Usted nos dice que era la inversión real, pues entonces está dejando claro que había unas partidas no razonables, si quieren hasta mentirosas, en los presupuestos anteriores, porque no se estaba gastando ese dinero que se presupuestaba. Yo creo que hay razones de sobra para que se gaste el dinero que se presupuestaba por esos aumentos, pero además es que tampoco tenemos claro cuáles van a ser.

Solo figuran comprometidos el IES Ensanche de Vallecas y el Miguel Delibes, en San Sebastián de los Reyes, pero hay otra serie de compromisos en estos centros que se están haciendo por fases. Muy pocos hay en la Memoria de inversiones. Usted ha hablado de 34 centros educativos, pues necesitamos saber cuáles son, y creo que es necesario que esos 34 centros figuren en el presupuesto, porque los compromisos que usted tiene con los ciudadanos madrileños son decir cuáles son los centros que se van a construir, o se van a reparar, o se van a mejorar. No puede usted venir y decir que son 34 y que luego no aparezcan en ningún sitio. Además, no sabemos cuál es el criterio de por qué se construyen unos y otros no. ¿Hay algún estudio de saturación, de necesidades, de pirámides de población? No los conocemos para saber por qué se hacen unos u otros.

Partidas de otros suministros, infladas, que no se han ejecutado...No sabemos qué van a financiar los estudios y proyectos de inversión, tributos locales que luego no se ejecutan... Luego, se incrementa mucho la partida de EducaMadrid. No seré yo quien diga que no necesitamos más digitalización, pero también sería bueno saber qué nueva funcionalidad va a tener y también en qué régimen está, o si usa "software" libre. Las partidas de "software" no se mantienen sino que se pagan una vez y luego se utilizan, con lo cual si aumentamos será porque vamos a aumentar la funcionalidad. Necesitaríamos saber esto.

Con respecto al régimen especial, de nuevo nos encontramos con que las partidas concretas destinadas vuelven a disminuir casi en 300.000 euros y, sin embargo, hay un compromiso de poner el nivel C, por ejemplo. Si se crece por incremento salarial, no sabemos por qué baja la partida destinada al Conservatorio de Música Cristóbal Halffter, en Móstoles, cuando está haciendo exactamente las mismas actuaciones. La única sospecha que tengo es que a lo mejor es porque ha cambiado el Alcalde de Móstoles, pero no va a ser esa la razón principal por la que baja esa partida, ¿verdad? Hay otra partida de familia y de otras actuaciones. Sube algo el gasto en profesorado, pero no parece que dé ni para tres profesores nuevos. En calidad, de nuevo partidas raras: "Otros trabajos en el exterior", "Convenios con universidades", "Otros convenios". Otra partida para el arzobispado y

la Fundación Créate. De todo esto, no hay trazas en los indicadores, no podemos saber qué es lo que se va a hacer con ello.

Y de nuevo se ha preguntado aquí qué razones hay para incrementar la partida de enseñanza bilingüe, qué es lo que se va a hacer nuevo y qué indicadores se ven afectados. La concertada ya hemos visto todos que crece, y usted habla de crecimiento vegetativo, que no va a haber más concertados; pues requiere una explicación porque es mucho dinero. Si lo que hay son los mismos concertados pero con más aulas concertadas, entonces están creciendo los conciertos. Que no se hagan edificios nuevos o que no se hagan instituciones nuevas no quiere decir que no crezcan los conciertos si esto va a afectar a más aulas.

Becas y ayudas. Vemos el incremento, pero no compartimos el modelo, ni el fin, ni el método. El modelo son ayudas parciales y en tramos de renta completamente gratuitos y entonces no las convierten en útiles para las familias desfavorecidas. Los destinatarios; pues la escolarización en centros privados, tanto en cero a tres como en formación profesional, no parece que sea el destino apropiado para mantener o mejorar la equidad en la educación. Los 2 millones para los comedores vamos a ver si son suficientes. Se mantienen invariables un montón de ayudas de servicios complementarios, transporte y ayudas de comedor, que son para los alumnos de etapas obligatoria. Y se reduce alguna otra partida como las ayudas dentro de la I+D.

Nosotros también entendemos que todas estas ayudas deben ser gestionadas en la Consejería y no por entidades ajenas; no comprendemos la externalización de ninguna de estas partidas. Y quiero recordar que parte de estos incrementos en realidad son porque se han incrementado las partidas que nos concede el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte para ello; no es que sean unos grandes beneficios del presupuesto sino que nos están viniendo de otros sitios y las dedicamos a su fin: ayudas.

Entre las dudas, de nuevo "Otros trabajos en el exterior"; esta partida parece que se dedica a cuestiones relativas a la gestión de ayudas. Insisto, creemos que se deben hacer en la Consejería, porque todo lo que tiene que ver con ayudas es muy importante que se haga por funcionarios y dentro de los criterios que marca la Administración y no con criterios externos, que desconocemos y que, evidentemente, pueden generar más dudas al respecto; hay otras actuaciones y demás. Necesitamos conocer la distribución de todas ellas.

El Sr. **PRESIDENTE**: Le queda un minuto.

El Sr. **MORENO NAVARRO**: Muy bien. La universidad es otro ejemplo de ingeniería de cifras y propagandas ficticias, porque, básicamente, con el incremento de los sueldos y la partida de bajada de tasas, al final, asistimos a una bajada severa en las universidades. Y lo mismo con respecto a I+D, que es un 0,25 del total del presupuesto, lejos del 2 por ciento que dedican las economías más avanzadas y, por supuesto, lejos del 0,6 que aprobó su Grupo el otro día en una PNL. Y aquí hay muchas dudas también acerca de qué va a aportar a Madrid la partida para Cotec y para el Museo de Ciencia y Tecnología; precisamente conozco esas instituciones y hacen una labor estupenda, pero

¿qué van a aportar a Madrid para introducirlos? Y, luego, lo de introducir la partida destinada a la Fundación Madrid+d, pues nos sorprende cuando sus actividades son, en su mayor parte, docentes.

Poco más que decir, solamente añadir una cuestión más con respecto a la juventud, y es que nos preocupa el Plan de Empleo Juvenil. En el discurso de investidura la Presidenta habló de 100 millones y encontramos solo 75 millones, ¿qué ha pasado con esos 25 millones que faltan? Espero sus respuestas para luego la réplica. Muchas gracias, Presidente.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Moreno. A continuación tiene la palabra el portavoz del Grupo Parlamentario Popular, don Álvaro Ballarín.

El Sr. **BALLARÍN VALCÁRCEL**: Gracias, Presidente. Quiero dar la bienvenida y las gracias al Consejero, don Rafael, y a su equipo, del que me honro ser amigo y compañero de muchos de ellos; darles la bienvenida y muchas gracias por su colaboración.

Estos presupuestos de la Consejería de Educación se enmarcan dentro de los Presupuestos Generales de toda la Comunidad de Madrid, en los que la Presidenta de la Comunidad de Madrid y el equipo de Gobierno hacen un esfuerzo extraordinario, porque hay que detraer del presupuesto de gasto 700 millones de euros, de los que disponíamos el ejercicio anterior, 2015, para rebajar el déficit; 700 millones de euros para pasar del 0,7 por ciento de déficit que teníamos al 0,3 por ciento, que es una obligación y que para nosotros es importante cumplir porque supone sentar las bases para poder seguir creciendo económicamente de una manera sana, como hacemos en la Comunidad. Y con todo y con eso, a pesar de eso, el presupuesto de gasto, como decía muy bien la señora Salazar, en la Comunidad de Madrid, en todas las Consejerías, sube un 2,7 por ciento, a pesar de la rebaja de impuestos, y porque sube la recaudación un 7,4 por ciento. Por tanto, todos los gastos de las Consejerías suben, y es verdad que en la Consejería de Educación aumenta -y lo ha apuntado muy bien la señora Salazar-... (La Sra. **DE LA IGLESIA VICENTE**: *Señora de la Iglesia.*) ¡Ay, perdón! Señora De la Iglesia, la señora Salazar es del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid. Sube un 1,7 por ciento, que es un punto porcentual menos de lo que sube el gasto general de la Comunidad de Madrid. Señora De la Iglesia, es verdad, sobre todo cuando ya llevamos en esta Comunidad desde el año 1985 y gobernando el Partido Popular desde el año 1995, sabiendo que en sanidad y en educación se han hecho unos esfuerzos extraordinarios en los últimos años, que hay que verlo con una cierta perspectiva. Es verdad que los presupuestos son los presupuestos corrientes del ejercicio venidero, del ejercicio siguiente, pero es verdad que también, sobre todo, en lo que muchas veces engrosa las partidas más importantes, que hacen subir el gasto, sobre todo en el capítulo sexto, "Inversión", hay que ver lo que se ha hecho en los últimos años, particularmente en la construcción de centros, para ver dónde estamos.

Es verdad que hay un punto menos de crecimiento, no de decrecimiento; siempre que estemos subiendo me preocupa menos el crecimiento que si estuviéramos en cifras negativas. ¿Por qué? No mire tanto eso como las Consejerías que han subido. Ha subido transportes, por la subvención al abono joven, que, como decía muy bien la señora Salazar, más de medio millón de

jóvenes ya han pedido el abono joven que baje a 20 euros y se amplía la edad de 23 a 26 años, lo que supone, independientemente de que luego subirá la demanda de abonos jóvenes como consecuencia de la bajada de precio, en principio –y nosotros somos serios-, un presupuesto a la baja, por esa merma de entre 35, 45 o 55 euros dependiendo del tipo de abono, que pagaban algunos jóvenes, a los 20 euros de tarifa plana que se han establecido. También suben los servicios sociales, que es compromiso de esta Presidenta, y suben lógicamente –porque es otro pilar, junto con las políticas sociales, de la Presidenta de la Comunidad de Madrid- el empleo y la creación de empleo, las políticas activas de empleo. Por tanto, si usted, que está de acuerdo con estas tres políticas, sitúa en su marco y ve de dónde vienen las políticas de sanidad y educación, entenderá que es un crecimiento del 1,7 por ciento más.

Señor Moreno, decía usted que no ve por ningún lado que sean políticas o presupuestos sociales. Mire, yo, que fui Director General de esta Comunidad hace mucho tiempo, me acuerdo de cuando se hablaba de alcanzar el 70 por ciento en los presupuestos de gasto social –y en aquella época se incluían, como ahora, sanidad, educación, servicios sociales, transporte, en la parte que se subvencionaba del transporte- parecía ya un logro casi inalcanzable. Luego, pasamos, con esfuerzo, al 75, al 80, y en el presupuesto corriente para 2016, 9 de cada 10 euros, el 90 por ciento, materialmente va a ir a gasto social. Yo creo ahí sí que estamos ya rozando la perfección, la excelencia, y de ahí será difícil subir.

Como muy bien ha dicho el Consejero y yo repito, pasando de lo general a las líneas básicas de la Consejería de Educación, y hay cuatro ejes. A diferencia del Partido Socialista, que apuesta por mantener el “statu quo”, y creo que eso es una especie de asunción o de satisfacción con la mediocridad, nosotros apostamos por la calidad y por la excelencia; apostamos por la libertad de elección, el derecho que tienen los padres; apostamos por la autoridad del profesor, y sobre todo y en primer lugar, apostamos por la igualdad de oportunidades.

Igualdad de oportunidades. Se han subido las becas un 16 por ciento, hasta alcanzar los cien millones de euros, que era un compromiso lectoral que incluimos en el programa para toda la Legislatura, y ya en el primer año conseguimos cumplir con ese objetivo electoral, que supone que, incrementando en 10 millones de euros las becas de comedor, alcanzará a 100.000 beneficiarios; en el primer año ya cumplimos todo el objetivo.

Autoridad del profesor. Usted dice que no ve por ningún lado el incremento, pero se incrementan en 650 las plazas de nuevos profesores.

Calidad de la enseñanza, excelencia, bilingüismo. Yo sé que a ustedes, aunque lo asumen con la boca pequeña, señores del Partido Socialista, no les gusta el bilingüismo, y no les gusta porque no fue idea suya y porque, de alguna manera, intentan engancharse a ese carro; les pasa lo mismo que con los conciertos: fueron ustedes quienes hicieron los conciertos, pero de alguna manera entienden, aunque no lo dicen, que es una formación subsidiaria. Por cierto, ni en la LOE ni en ningún artículo dice nunca, señora Salazar-Alonso, que la educación concertada sea subsidiaria de la

educación pública. Además, ¿por qué siempre hablan del medio y del fin? Es importante el medio, pero el fin aquí es la importancia que tiene la educación de los alumnos, y para nosotros –y también está en el programa electoral- son importantes dos cosas: en primer lugar, la libertad de los padres para poder elegir la educación que quieren para sus hijos y, en segundo lugar, el distrito único y qué colegio, de todos los colegios que hay en la Comunidad de Madrid, pueden elegir los padres porque les guste el colegio o porque les guste la educación para sus hijos, porque les gusta mucho a ustedes obligar a los padres a llevar a los niños al colegio que ustedes designan para ellos.

El bilingüismo, como decía antes, sube un 13 por ciento, y se hace un esfuerzo importante. Cuando ustedes ven esfuerzos de 3 millones de euros o del 13 por ciento, piensen que está subiendo toda la Consejería un 1,7 por ciento y el presupuesto de Educación un 2,7 por ciento. ¡Es que no puede subir todo y todo a la vez! Eso que algunos partidos políticos quieren a lo que lleva es a inflar, a financiar eso con deuda y, al final, nos lleva a lo que nos lleva, de lo que estamos saliendo, pero, como siempre, estamos saliendo con las políticas del Partido Popular.

Efectivamente, sube la educación concertada a 970 millones.

Y respecto a las infraestructuras educativas, señora Salazar-Alonso, dice usted que no ve por ningún lado el apoyo a la educación pública y que la tenemos, cuanto menos, castigada. Mire, del año 2003 al año 2014 se han creado en la Comunidad de Madrid 282 centros públicos nuevos, ¡282!, y tan solo 95 centros privados. ¡Es que a usted la realidad la desmiente! ¡Es que son tres veces más de colegios públicos que de colegios privados! Y cuando digo privados me refiero a privados con concierto, a colegios concertados.

La Comunidad de Madrid, como muy bien ha dicho antes el Consejero, es la única Comunidad que proporciona transporte y comedores escolares gratuitos para todos los alumnos que estén en la pública. Además de esto, hacemos un esfuerzo importante –porque hablaba también la señora Salazar-Alonso de la educación compensatoria- y asignamos un presupuesto nuevo de 3 millones de euros para aquellos alumnos que tienen algún problema de desventaja social, estamos cumpliendo además con un mandato electoral. Por cierto, es de las Consejerías que, repasando todos los compromisos electorales, está con un grado de cumplimiento más alto; no lo puedo calcular así, a “grosso modo”, pero estaría en torno al 25 o 30 por ciento, sin ser demasiado generoso.

En cuanto a la formación profesional dual, es que fue esta Consejería de Educación, en la anterior Legislatura, pero las cosas que se han hecho bien hay que retomarlas, la que decidió fomentar, prestigiar, la formación profesional y, en particular, la formación profesional dual, que implica que los alumnos que se estén formando puedan trabajar al mismo tiempo; encima, de esta manera, tienen una oportunidad de demostrar en la empresa en la que estén trabajando sus capacidades para, una vez que hayan completado su incorporación al conocimiento, puedan pasar a trabajar en esa empresa o en otras.

Finalmente, la universidad. Vuelvo a decir, le parecen esfuerzos pequeños, pero es que todo no puede subir al mismo tiempo. Bajar las tasas universitarias o, mejor dicho, acrecentar casi 40

millones de euros para que las tasas universitarias bajen un 10 por ciento creo que es un esfuerzo y pasa lo de siempre: si lo hubiesen pedido ustedes y hubiésemos bajado un 10 por ciento las tasas... A lo mejor hay que hacer eso, Consejero, primero, esperar a que lo pidan, luego, lo hacemos y le darán mérito. Cuando estuvimos preparando el programa electoral nos parecía que era un gran desafío al que teníamos que tender. Y suben también –que también es un mandato electoral- las becas para aquellos alumnos que quieran acceder a la universidad pero que tienen menos recursos.

En lo que respecta a Juventud y Deportes, es verdad que el presupuesto de 13 millones, si solamente fuera algo exclusivo de la Consejería de Juventud, parecería un montante pequeño, pero es que el Plan de Empleo Joven está diseminado, como muy bien ha dicho el señor Moreno, por supuesto en transportes, por supuesto en economía, en empleo, en nuevas tecnologías; es transversal a toda la Comunidad. Pero es muy importante la promoción del talento y, sobre todo, la información y orientación que demandan los jóvenes; obras son amores y no buenas razones: los jóvenes, con el abono joven, han demostrado que, cuando hay algo que les interesa de verdad, lo demandan.

Es importante también el esfuerzo que hace esta Consejería en Deportes: 31,9 millones a la planificación y ejecución de actividades físicas. Esta Comunidad ha apostado por el deporte de base, por apoyar a las federaciones madrileñas deportivas, y por la actividad física de todos los madrileños entendida como un hábito o un comportamiento saludable de vida.

Y, finalmente, los campeonatos escolares, que pusimos en marcha ya hace mucho tiempo con una Directora General que nos acompaña hoy aquí y que es un proyecto que se ha ido incrementando, que ha incorporado a muchos municipios, y que me supone una gran satisfacción ver que participan 239 institutos y más de 14.000 estudiantes. A esta partida se destinan este año 3,2 millones de euros.

Señor Moreno, ha hecho usted una especie de enmienda a la totalidad hablando de recortes a la educación pública que yo no veo por ningún lado, sobre todo viendo, además, la trayectoria de dónde venimos y que en ninguna partida se baja de eso. Las infraestructuras, el profesorado, la calidad de la enseñanza, le desmienten. En cualquier caso, mire, como al final uno ha aprendido ya en estos años que usted va a decir una cosa, que, por cierto, ha dicho muchas pero no ha demostrado ninguna, y yo voy a decir lo contrario, y al final, ni usted ni yo, para un espectador independiente, le vamos a merecer –o por lo menos yo no aspiro a eso; a lo mejor usted sí- la suficiente credibilidad para creerse lo que dicen sin contrastarlo, yo me voy a un árbitro, y me voy a un árbitro imparcial, a un árbitro neutral, a alguien que no tiene interés en darle la razón a usted ni a mí sino que lo que hace es contrastar pruebas, y es PISA. Ya sé que no les gusta a ustedes ir a PISA, pero, claro, no les gusta ir a PISA, pero tampoco podemos ni a Andalucía ni a la etapa anterior, ni a PISA. ¡Ya nos dirán ustedes, señores del Partido Socialista, a dónde quieren que vayamos! PISA dice quien salva la cara de las pruebas en España es la Comunidad de Madrid. Si las leyes, por definición: la LOE, la LOE anterior, han afectado a toda España por igual, ¿por qué es que siempre Madrid está, en las pruebas científicas y en las pruebas matemáticas, por encima del resto de España y particularmente de

algunas regiones innombrables? Pues, por algo será. Analícelo usted. En fin, señor Consejero, en España muy bien, pero gracias a la Comunidad de Madrid.

Voy a resumir: sube el presupuesto de la Consejería en todo. Suben las becas, sube el bilingüismo, sube el número de profesores, sube el número de centros, sube la inversión en el refuerzo educativo, sube la inversión en formación profesional, suben las becas universitarias. Eso sí: bajan las tasas universitarias. ¡Enhorabuena, Consejero! Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ballarín. Tiene la palabra el señor Consejero por tiempo de treinta minutos.

El Sr. **CONSEJERO DE EDUCACIÓN, JUVENTUD Y DEPORTE** (Van Grieken Salvador): Gracias, señora Presidenta. Si le parece Al señor Presidente, ya que tengo aquí el completo del equipo de la Consejería, me gustaría darles la palabra también para que vayan respondiendo a las distintas preguntas que han hecho los portavoces. En primer lugar, al Secretario General Técnico.

El Sr. **PRESIDENTE**: Por favor, cuando tomen la palabra, digan su cargo y su nombre para que las taquígrafas puedan tomar nota.

El Sr. **SECRETARIO GENERAL TÉCNICO** (González Hermoso de Mendoza): Muchas gracias, señor Presidente. Muchas gracias, Consejero. Muchas gracias, señores diputados. Lo primero, señalar brevemente que es para mí un auténtico honor tener la ocasión de intervenir por primera vez en la Casa de todos los madrileños, en la Asamblea de Madrid; muchas gracias por brindarme este honor.

Voy a intentar responder a varios aspectos: unos, de carácter general acerca de la técnica presupuestaria y, otros, que hacen referencia concreta a partidas de la Secretaría General Técnica. En lo que se refiere a los aspectos generales, ciertamente la elaboración de los presupuestos plantea complejidades técnicas que no tienen que ver con la ocultación sino simplemente con la dificultad de aproximarse al lenguaje y a los métodos con los que se vienen elaborando los presupuestos. Es cierto que el grado de concreción que se tiene en los presupuestos es, por su propia naturaleza, finito; no se puede responder a todos los temas ni se puede dar concreción a todas las dudas, pero precisamente para eso está este trámite parlamentario y también para eso está esta Asamblea, para poder instar a la Consejería a que realice las ampliaciones o concreciones en este momento y a lo largo de toda la Legislatura.

Precisamente vinculada a esa idea de complejidad técnica, quisiera aclarar tres aspectos que pueden haber sembrado alguna duda. El primero es el que hace referencia a la presentación de los presupuestos en relación con el presupuesto inicial aprobado en 2015 y el presupuesto que se presenta por parte de la Administración, que es el presupuesto homogeneizado. La idea de homogeneizar el presupuesto no responde más que a una intención de facilitar que la comparación que se realiza entre el presupuesto del ejercicio anterior y el presupuesto del ejercicio presente sea lo más cercana a la realidad; de hecho, por eso en grandes partidas se ha procedido a la

homogeneización en tres ámbitos: en el apartado del capítulo primero, en el que se hace referencia a la integración del IMDER y, para que no aparezca de manera desequilibrada, en el presupuesto se ha integrado el personal del IMDER y se ha homogeneizado el presupuesto de 2015. En segundo lugar, en el apartado relativo al capítulo primero de la Dirección General de la Inspección, así como en la educación secundaria y formación profesional, el 322B y el 322A, que también se ha homogeneizado para que en las partidas que en su momento se han modificado y se han incorporado en el capítulo cuarto tuviesen reflejo en el presupuesto de este año y pudieran compararse realidades de gasto efectivas. Por último, también se ha procedido a la homogeneización en relación a los fondos procedentes del Fondo de Garantía Juvenil, que en el presupuesto anterior aparecían en el capítulo segundo mientras que el capítulo efectivo, a través del cual se ha realizado el gasto, son los capítulos cuarto y séptimo, en cantidades de 9 millones y 5 millones de euros. De no haberse hecho así, habría parecido que los gastos corrientes se habían reducido de manera mucho más significativa de lo que ha sido realmente y habría parecido que el incremento en el capítulo cuarto, en transferencias a otras instituciones y becas, sería superior al que efectivamente se ha hecho.

En segundo lugar, haré referencia, con relación a la Consejería de Hacienda, a los remanentes de ejercicios anteriores. Se ha optado –yo creo que es un buen criterio presupuestario– por que aquellos remanentes que no habían sido ejecutados en las partidas concretas que habían sido objeto de modificaciones se eliminasen en esta partida, de manera que el presupuesto que aparece contenido y que presentamos en esta Asamblea se corresponda con la más absoluta pureza a las ambiciones y posibilidades de gasto que tiene nuestra Consejería.

El último apartado sería el relativo a las sentencias. Estamos en un proceso de negociación con las universidades de cara a transformar la ejecución de la sentencias en programas plurianuales de inversión; llegar a acuerdos con ellas con idea de que sea un beneficio mutuo. El hecho de que podamos recuperar las cuantías significativas que van a suponer la ejecución de esas sentencias para que las universidades, no a un año y con la premura que supondría la ejecución de una sentencia sino que de una manera ordenada puedan establecer la ejecución de ellas, yo creo que es un beneficio para todos y así lo están entendiendo. Y el hecho de que no estén presupuestadas, excepto una, se corresponde precisamente porque solo hay una en la que en este momento se ha llegado a un acuerdo. En la medida en la que se vayan estableciendo acuerdos y, por lo tanto, se puedan cuantificar de manera precisa los costes que corresponden a cada una de las anualidades de acuerdo con las necesidades que tenga cada universidad, se irán estableciendo las correspondientes provisiones provenientes de los fondos globales y se irán dotando, tanto en este ejercicio como en los ejercicios siguientes, de las dotaciones para poder satisfacerlas y poder poner en marcha auténticos programas de transformación con inversiones significativas en el ámbito de las universidades madrileñas.

Por último, y muy brevemente, en relación con las partidas que hacen exclusiva referencia a la Secretaría General Técnica, señalar que, efectivamente, se está llevando a cabo una política de reducción de los edificios que se encuentran alquilados; de hecho, este año hay una reducción del 8 por ciento, que es una reducción significativa, que lleva consigo solo la mitad de la anualidad del

alquiler relativo al Real Conservatorio Profesional de Danza, por lo que solo al año que viene volverá a haber una reducción significativa, y que esa política de intentar ocupar edificios de titularidad de la Comunidad de Madrid la compartimos y la expresamos en el presupuesto.

En lo que se refiere a otras observaciones, es verdad que cada vez utilizamos menos los servicios postales, no es una cuantía que en el conjunto de los presupuestos sea significativa, y es verdad que suele haber algún remanente, que son 140.000 euros relativos a franqueo, servicios de telegrafía, burofax. En una organización que gestiona la relación con 60.000 trabajadores y con todos los ciudadanos de Madrid que reciben servicios educativos, son cantidades que terminan siendo necesariamente usadas. En relación con otras comunicaciones, se diferencia por temas de gestión presupuestaria, los gastos de mensajería que generan el envío especial y urgente de documentos, y para eso se establece una partida específica.

En lo que se refiere a la 2801 -que se comentaba-, no solo es una partida de publicidad sino que en ella también se engloban otra serie de actividades como el pago de las actividades vinculada a la organización de las pruebas de evaluación o congresos y reuniones. Destacar que, en el caso de la Secretaría General Técnica, este esfuerzo por la eficiencia es llevado a la reducción en el 90 por ciento de esta partida y, en el conjunto de toda la Consejería, se ha reducido esta actividad de promoción en más de un 50 por ciento. Muchas gracias.

La Sra. **VICECONSEJERA DE ORGANIZACIÓN EDUCATIVA** (García-Patrón Alcázar): Buenos días. Tomo la palabra para dar contestación a las preguntas formuladas tanto por la portavoz del Grupo Podemos como por el portavoz del Grupo Socialista relativas a la inspección.

En cuanto a esta pregunta, les tengo que decir que el cupo incluido en este programa, que es el Programa 321M, es el relacionado con los 167 inspectores, lo mismo que el año pasado. Las partidas de retribución del personal de la inspección en el año 2016 ascienden a 10.554.754 euros. No hay modificación sustancial, salvo el incremento producido por las retribuciones básicas del uno por ciento, los complementos de destino, productividad y trienios, y una ligerísima minoración en relación a los sexenios por la jubilación de los inspectores.

La minoración de este Programa 321M, respecto al crédito inicial homogeneizado de 2015, se debe a la disminución de la partida 18008, que es una partida destinada a la actuación descentralizada del personal docente; pero tengo que decirles que esta partida no está destinada a ningún servicio de inspección, no está destinada a las retribuciones de la inspección. Esta partida no es consolidable, con lo cual se puede hacer de manera centralizada, como se hizo en el presupuesto de 2015, en un programa determinado, que era el 321M, o se puede hacer también distribuyendo de manera diferente distintos programas docentes, que es como se ha hecho en el ejercicio 2016. Lo que quiero aclarar es que las retribuciones en cuanto al servicio de inspección, de su personal y de su gestión, no sufre ninguna minoración.

Voy a dar la palabra, si le parece bien al Consejero, a los diferentes Directores Generales que pertenecen a la Viceconsejería de Organización Educativa.

La Sra. **DIRECTORA GENERAL DE RECURSOS HUMANOS** (Martín de Marigorta Tejera): Paso a contestar a las cuestiones que han planteado los portavoces de los Grupos por orden de intervención.

En primer lugar, contesto a la portavoz del Grupo Parlamentario de Ciudadanos en relación con las cuestiones que ha planteado sobre las partidas de ejecución de sentencias y, en concreto, las correspondientes a esta Dirección General. Le aclaro que las partidas de ejecución de sentencias son: la 12502, para personal funcionario y, la 13002, para personal laboral. Por cuestiones de técnica presupuestaria y de control del gasto, como ha explicado el Secretario General Técnico, estas partidas en el presupuesto inicialmente no aparecen dotadas, no es criterio propio de la Consejería de Educación, que solicita todos los años su dotación presupuestaria, sino que es criterio propio de la Consejería de Economía y Hacienda por motivos de control del gasto; obviamente sí es necesaria su dotación económica a lo largo del año. Como ustedes conocerán, todas las sentencias se ejecutan y se pagan previo el procedimiento correspondiente. Estas dos partidas se encuentran asignadas al Programa 322P, "Otros gastos en centros públicos", que crece, respecto al presupuesto homogeneizado del año pasado, un 2,93 por ciento.

En segundo lugar, contesto a la intervención de la portavoz del Grupo Parlamentario Podemos, que ha manifestado ciertas dudas acerca de la suficiencia del capítulo primero para poder atender todos los compromisos de la Consejería de Educación en materia de personal. En primer lugar, le aclaro lo siguiente: ha hablado usted de la aplicación de una tasa de reposición del cien por cien, de la aplicación de medidas de estabilización de las plantillas como es el concurso de traslados. Le aclaro que la aplicación de una tasa de reposición superior o inferior el efecto principal que tiene es la estabilización de los funcionarios, que, efectivamente, pasan de ser funcionarios interinos a funcionarios de carrera, pero realmente ese gasto ya está contemplado y más que consolidado en los presupuestos. Es más, si me apura, por motivo del distinto régimen de Seguridad Social que tienen unos y otros, incluso el paso de interinos a funcionarios de carrera redundaría en una disminución de los costes sociales. Igualmente, en el caso del concurso de traslados, el principal efecto que tiene la convocatoria del concurso y la convocatoria de un número elevado de vacantes, que es el compromiso de la Consejería, es la consolidación de los funcionarios que estaban ocupando vacantes con carácter provisional y que pasan a cubrirlas con carácter definitivo; pero, efectivamente, esto no tiene que generar más coste.

Y, por último, se ha referido usted a la aplicación de medidas de carácter estatal para el próximo año y, como bien ha señalado, de obligado cumplimiento puesto que ya está aprobada la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2016. A este respecto, y como se puede apreciar en los indicadores presupuestarios correspondientes al capítulo primero de personal docente, este presupuesto se ha dotado con 650 cupos adicionales de personal docente.

En esto también contesto a parte de la intervención del representante del Grupo Parlamentario Socialista puesto que no debe entenderse como número de profesores o número de maestros. Este indicador presupuestario está recogiendo una magnitud distinta, que es el cupo

docente, que entendemos que se ajusta mucho más a la realidad de los centros. El número de efectivos profesores-maestros ciertamente es superior al cupo, pero es un número que es variable en el tiempo; si me apura, variable día a día, dependiendo de las incidencias de los centros; todos los días hay sustituciones, hay reducciones de jornada y, por lo tanto, no es una magnitud que, a juicio de la Consejería, pueda reflejar la realidad de los centros. Por esta razón, el indicador presupuestario o cupo docente viene a medir la dotación presupuestaria de una jornada docente completa, a tiempo completo y durante todo un año; esto significa que el cupo, como tal magnitud, es inamovible, refleja, por lo tanto, la realidad de los centros y permite una gestión mucho más eficiente de los recursos públicos. En este contexto, los 650 cupos adicionales que incorpora el presupuesto, por una parte, reflejan la consolidación de los 525 cupos incluidos en el acuerdo de Legislatura suscrito con el Grupo Parlamentario de Ciudadanos, que se ha aplicado durante este último cuatrimestre y que ahora pasa a consolidarse para todo el año 2016, y el resto, hasta los 650, incluye la dotación de cupo que permitirá atender la aplicación de las medidas de carácter estatal recogidas en la Ley de Presupuestos Generales del Estado.

Por último, respecto a la intervención del representante del Grupo Parlamentario Socialista, le aclaro la suma de los indicadores, la suma total de 45.757, por programas: el 321M, 167; el 322A, 22.049; el 322B, 19.057; el 322E, 1.864; el 322G, 2.487, y el 322O, 133. En total sí suman 45.757 cupos, es decir, 650 más que el indicador de 2015, que en cupos era de 45.107. Gracias.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS** (Aguado Aguirre): Voy a dar respuestas muy concretas a lo planteado por los distintos portavoces de los Grupos Parlamentarios. Empezaré por la señora De la Iglesia, portavoz del Grupo Parlamentario de Ciudadanos. En referencia a la relación de proyectos de gasto por aplicación presupuestaria, lo que viene en presupuestos a continuación de la definición de cada una de las partidas presupuestarias, lo que comúnmente se denomina proyectos es inversión, he de indicarle que las actuaciones descritas en proyectos de inversión, que no son vinculantes ni la actuación concreta ni la cuantía, son aquellas que se incluyeron inicialmente en la programación, una programación que entonces no era definitiva ni ahora tampoco, es una previsión. No todo el crédito dotado está distribuido en proyectos de inversión específico, existe un crédito global denominado supramunicipal, que se va distribuyendo a medida que se van llevando a cabo las actuaciones programadas. Cualquier actuación posterior imprevista o cualquier necesidad que surja por necesidades de urgencia, aunque no esté descrita en proyectos de inversión, lógicamente, se puede atender con el crédito supramunicipal.

Ha hecho usted mención a que si en las partidas correspondientes está separada la construcción y no lo entendía bien. Bueno, le indicó que las partidas correspondientes de construcción de edificios son las partidas: 62101 y 62107; la 62101, es la construcción de colegios y la 62107 la construcción de institutos. Aunque las dos partidas están vinculadas jurídicamente, está separadas en el presupuesto la construcción de colegios de la construcción de institutos. En cuanto a la reposición y mejora de los centros públicos hay dos partidas: la 63100 y la 63105; la primera de ellas para la reposición y mejora de los colegios y, la segunda, para la mejora de los institutos. Igualmente, estas dos partidas están vinculadas jurídicamente.

Respecto a lo planteado por la señora Salazar-Alonso del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid, hacía mención a una reducción en la construcción de centros educativos. Mire, señoría, la minoración de las partidas 62101 y 62107, correspondientes a la construcción y ampliación de centros educativos, tanto colegios como institutos, es debida a una menor necesidad de construcción de nuevos centros respecto al año anterior, al año 2015, poco más o menos la mitad, y, sin embargo, hay un mayor número de actuaciones dirigidas a terminar aquellos centros que se han iniciado por fases y a ampliar centros ya existentes. El coste de estas terminaciones y ampliaciones es muy inferior al coste de los edificios creados de nueva planta, de ahí que esta dotación presupuestaria sea suficiente para cubrir las necesidades de escolarización del próximo curso escolar 2016-2017.

Después me ha hecho tres preguntas muy concretas a las que voy a contestar muy claramente. Preguntaba usted por la construcción de un nuevo colegio en Paracuellos del Jarama. Sí tenemos prevista la construcción de un nuevo colegio en Paracuellos del Jarama. En cuanto a ampliación y mejora, me ha preguntado por el colegio de Bustarviejo, y le comento que sí, que sí está prevista la mejora y el acondicionamiento del colegio de Bustarviejo. Ha preguntado también por el colegio Neil Armstrong de Valdemoro y el aulario de bachillerato también se va a acometer en la próxima programación 2016-2017, que irá incluida dentro de la partida supramunicipal, que, como he dicho antes, son las necesidades que no hace falta que estén descritas en los proyectos de inversión.

Respecto a lo que ha planteado el señor Moreno del Grupo Parlamentario Socialista, creo que se ha referido tanto a la reducción del número de centros públicos, que es lo que acabo de comentar a la portavoz del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid, como a los proyectos de inversión, que le comentaba a la portavoz del Grupo Parlamentario de Ciudadanos; por tanto, creo he contestado a las dos preguntas que planteaba el Grupo Parlamentario Socialista. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias. Quedan por hablar, me dice el señor Consejero, una Viceconsejera y cinco Directores Generales. Les quedan diez minutos, lo digo para que sean breves.

La Sra. **VICECONSEJERA DE EDUCACIÓN NO UNIVERSITARIA, JUVENTUD Y DEPORTE** (González Fernández): Buenos días. Voy a ceder la palabra a mis Directores Generales para responder a las cuestiones concretas que han planteado los señores diputados.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE JUVENTUD Y DEPORTE** (Salazar Gordon): Buenos días. Paso a contestar a dos cuestiones planteadas por la señora Salazar-Alonso, del Grupo Parlamentario Podemos. En cuanto a los albergues, hay seis albergues en la Comunidad de Madrid que gestionamos en la Dirección General, cinco de gestión directa y uno, que es el de San Fermín, gestionado por la Asociación Cultural San Fermín. Los de gestión directa son: Los Batanes, en Rascafría; Las Dehesas y Villa Castora, en Cercedilla; El Escorial, en dicho municipio, y Richard Schirrmann y Santa Cruz de Marcenado, en Madrid. El total de plazas ofertadas es de 545. Además, tenemos 12 refugios, de los cuales, 10 están en este momento operativos y ofertan 276 plazas, y dos están cerrados en este momento por reformas.

En cuanto al talento joven, en la partida 28001 hay 50.000 euros para actividades destinadas a la búsqueda de ese talento juvenil, fundamentalmente en temas de robótica. Aportamos 10.000 euros al Festival de Rock de la Comunidad de Madrid, Festimad. Y en la partida 22700 hay 63.000 euros para el mantenimiento de los locales de ensayo, que están cedidos, como ustedes saben, por Metro, en las estaciones de Usera y Cuzco. Además, fuera de presupuesto, dentro del Carné Joven, tenemos los premios "Talento joven" y "La factoría joven de ideas." Muchas gracias.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE INNOVACIÓN, BECAS Y AYUDAS A LA EDUCACIÓN** (Sanz Labrador): Buenos días. Respondo, en primer lugar, a las preguntas formuladas por la portavoz del Grupo Ciudadanos. Pregunta por la formación del profesorado y si toda la cuantía que se incluye en formación del profesorado está relacionada con cursos o también hace referencia al mantenimiento. Además de la partida más importante en cuanto a formación, de 2.400.000 euros, hay otras partidas que abordan cuestiones relacionadas con mantenimiento, limpieza y vigilancia. A esto hay que añadir algunas otras partidas que también abordan la formación profesional, a los cursos de formación relacionados con profesores de formación profesional, a los que ha hecho mención, y también de formación bilingüe. En concreto, además de la partida 29, que incluye 2.400.000 euros destinados a la formación del profesorado, se encuentra la 21200, la 22700, la 22701, la 22804, la 22809, la 23001, la 23100, la 26009, la que han mencionado y que es la más importante de todas, con 2.400.000 euros, que es la 29000, y la 29001, que aborda el programa bilingüe, con un apartado que se destina a la formación de los profesores que trabajan en colegios e institutos bilingües. Quiero decir que ninguna de estas partidas que he mencionado sufre ningún decremento. Se lo comento a todos los Grupos Parlamentarios que han comentado que se reducen los fondos que se destinan a formación del profesorado: ninguna partida de todas las que he mencionado sufre ningún decremento; es más, parte de esos 3 millones que se amplían, destinados al programa bilingüe, se destinarán precisamente a la formación de los maestros y profesores relacionados con los nuevos colegios e institutos bilingües.

Varios Grupos han preguntado también cuál es el motivo del aumento de los fondos destinados a los centros concertados. Quiero decir que este aumento, en términos homogéneos, es de 10,5 millones y que la gran mayoría de ese incremento se relaciona con el aumento en un 1 por ciento del salario de los profesores de la concertada, de forma homóloga al aumento que van a experimentar en su remuneración los profesores de la educación pública. Por lo tanto, insisto, gran parte de este incremento se concentra en ese 1 por ciento de aumento del salario de los docentes de la educación concertada. No se prevé ningún nuevo centro concertado para el próximo año y, por lo tanto, no hay aumento. El único incremento es, como se ha dicho, un crecimiento natural, es decir, aquellos cursos que ya han comenzado su andadura con concierto y que continúan su devenir.

Se ha comentado -y ya también amplió la respuesta al Grupo Parlamentario Podemos- que no hay incremento en las ayudas sociales. Quizás una de las partidas que en mayor medida aumenta sus presupuestos es precisamente la de las ayudas, las becas porque aumenta en un 16 por ciento, casi 14 millones de euros, de los cuales, 10 millones son precisamente para los precios reducidos de comedor. Se ha dicho también en relación a esto que el aumento de las ayudas, de las becas, está

destinada a etapas educativas no obligatorias; bueno, los precios reducidos de comedor, que absorben 10 de los casi 14 millones en los que aumentan las becas y ayudas, están precisamente concentrados en educación primaria y en ESO, también en alguna medida en la segunda etapa de educación infantil, pero básicamente están concentradas en la educación obligatoria. Por lo tanto, insisto, las ayudas se aumentan, y se aumentan particularmente en la etapa obligatoria.

La portavoz del Grupo Parlamentario Podemos ha comentado también que sube la concertada. Bueno, es la misma respuesta que he proporcionado respecto a la intervención del Grupo Parlamentario de Ciudadanos.

Se ha dicho que el bilingüismo es segregador. Bueno, precisamente es un instrumento para la igualdad de oportunidades. Hasta ahora, antes de la existencia de este programa, el dominio del inglés estaba concentrado en determinados sectores de la población y lo que se ha conseguido con este programa bilingüe es precisamente ampliarlo a toda la sociedad para que se haga realidad esa igualdad de oportunidades y que todos los alumnos, independientemente de su origen socioeconómico, tengan la oportunidad de tener una formación bilingüe.

También se ha comentado que el aumento de las ayudas, como he dicho antes, se dedicaba a etapas no obligatorias; es justo al revés. Ya se ha hablado sobre comedores en Navidad, ámbito en el que se está trabajando.

A continuación, paso a responder a la portavoz del Grupo Parlamentario Socialista. ¿A qué se destinan los gastos en bilingüe? Pues sobre todo, aunque hay muchos aspectos, déjenme que les diga que habrá auxiliares de conversación, que van a aumentar; en la medida en que haya más colegios e institutos bilingües, también habrá más auxiliares.

Formación. Como les he dicho antes, aparte de esa partida de 2,4 millones de cursos de formación, en la de los 26 millones, de bilingüismo también se incluye la formación. Me preguntaba qué tipo de entidades. Bueno, pues entidades públicas de la Comunidad de Madrid, todas ellas participan en esta formación bilingüe, también universidades del Reino Unido, como Canterbury, Edimburgo o Northford, y en Estados Unidos, la universidad de Seattle o de Washington.

Se dice –y voy terminando- que solo nos fijamos en PISA. Bueno, dado que trabajamos en temas de evaluación, PISA, desde luego, es un instrumento muy útil, pero también observamos otro tipo de análisis; Por ejemplo, el jueves pasado, la Comisión Europea hizo público el “Monitoring Report”, que es la publicación anual que observa el grado de cumplimiento de los países, de los objetivos 2020, y hace una mención a la Comunidad de Madrid, en concreto a la evolución en la tasa de abandono escolar en la Comunidad de Madrid, que hemos logrado disminuir de forma muy significativa. También seguimos los datos en la encuesta de población activa, que muestra, como ha dicho el Consejero, esa disminución al 15,5 por ciento de la tasa educativa de abandono temprano. Además, la composición de esta disminución es realmente interesante porque es, sobre todo, para aquellos jóvenes que tienen formación profesional media finalizada o para aquellos que tienen finalizado el bachillerato. Un 68,2 por ciento de los alumnos, de los jóvenes madrileños entre 18 y 24

años que no han abandonado los estudios es porque han realizado y finalizado estos estudios, un porcentaje mucho más alto que el de España, que es del 62,8 por ciento y que, además, ha aumentado en 4 puntos solo en estos últimos tres trimestres. Y con esto he finalizado.

El Sr. **PRESIDENTE**: Bueno, técnicamente han consumido su tiempo, pero nos parece que la información que están dando es interesante y, por tanto, les pido brevedad, aunque les ampliaremos algo su tiempo.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE EDUCACIÓN INFANTIL, PRIMARIA Y SECUNDARIA** (Nieto Romero): Buenos días, Juan José Nieto Romero, Director General de Educación Infantil, Primaria y Secundaria de la Comunidad de Madrid. Respondo a la señora De la Iglesia, en concreto, en lo referente a las partidas de la implantación de la LOMCE. Las principales variaciones previstas en 2016, con los Programas 322A y 322B se deben a la minoración de los respectivos subconceptos 69003, "Servicios nuevos e implantación LOMCE", que en 2015 no tuvieron ejecución directa alguna ya que las actuaciones derivadas de esa implantación tanto en primaria como en secundaria se llevaron a cabo mediante dotaciones existentes en otros subconceptos. En consecuencia, la minoración prevista para 2016 en ambos programas de gasto no afecta ni compromete a actuaciones llevadas a cabo en 2015 y tiene en cuenta la ejecución real de ese año, así como las necesidades previstas en 2016.

Especifico ahora por programas, rápidamente. En el Programa 322A, ese subconcepto del capítulo sexto contó con un presupuesto de 3,5 millones; mediante una modificación presupuestaria se transfirió su importe íntegro a otros programas y en consecuencia, durante este ejercicio no se realizó ni se imputó gasto alguno a este subconcepto. Al objeto de que el presupuesto de 2016 se ajuste a las necesidades de gastos reales, el subconcepto 69003 se ha dejado sin asignación económica, ya que las actuaciones previstas y derivadas de la implantación de la LOMCE en primaria en 2016, esencialmente evaluaciones individualizadas para tercero y sexto de educación primaria, van a ser afrontadas a través de otros subconceptos del programa. En cuanto al Programa 322B, en el ejercicio 2015 este subconcepto del capítulo sexto contó con un presupuesto inicial de 10 millones y durante este ejercicio tampoco se realizó imputación de gasto alguno en este subconcepto; al objeto de que el presupuesto de 2016 se ajuste a las necesidades de gastos reales, el subconcepto 69003 se ha dejado sin asignación económica ya que no está programada ninguna actuación en materia de inversiones reales y, aunque no se prevén nuevas necesidades de ampliación de gastos de funcionamiento de los centros por implantación de nuevos currículos, de la misma forma en que en 2015, atendiendo al criterio de eficacia presupuestaria, si del cumplimiento del calendario de la implantación de la LOMCE se derivase la necesidad de incrementar la asignación económica de los centros, la referida se aplicaría al subconcepto 29000.

Respondo rápidamente a la señora Salazar-Alonso diciendo que en el instituto Neil Armstrong de Valdemoro todavía están los chicos en secundaria; cuando lleguen a bachillerato, les escolarizaremos en bachillerato. Muchas gracias.

La Sra. **DIRECTORA GENERAL DE FORMACIÓN PROFESIONAL Y ENSEÑANZAS DE RÉGIMEN ESPECIAL** (Bragado Cordero): Buenas días, soy Guadalupe Bragado, Directora General de Formación Profesional y Enseñanzas de Régimen Especial. En respuesta a las observaciones realizadas por el portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, comenzando por el Programa 322F, "Formación profesional", quiero indicarle que la partida 46201, denominada "Formación a entidades locales", va destinada a sufragar el desarrollo de programas profesionales para ayuntamientos en la modalidad general para formación no cofinanciada con el Fondo Social Europeo y, si observa usted, el incremento de un 112 por ciento responde a un ajuste entre las partidas 46200, 48200 y 48209.

Pasando ya al Programa de gasto 322E, "Enseñanzas en régimen especial no universitarias", respondiendo a su pregunta referida a la partida 48399, denominada "A familias, otras actuaciones", he de decirle que esta partida tiene la dotación económica de los premios extraordinarios de enseñanzas artísticas; me refiero concretamente a nueve premios, con una dotación de 1.000 euros.

Ya por último, en referencia a la partida 22801, el convenio para el sostenimiento del Conservatorio Municipal de Música en Móstoles, únicamente quiero decirle, señoría, que, como todos ustedes saben, esta partida se enmarca en el capítulo segundo, de gastos, que debe dedicarse a sostener y consolidar las enseñanzas y los servicios prestados por la red de centros públicos de enseñanzas de régimen especial no universitarias de titularidad regional, si bien la Consejería de Educación colabora excepcionalmente con el sostenimiento de este Conservatorio Municipal de Música de Móstoles mediante un convenio anual que en los últimos años se ha ido reduciendo progresivamente, a pesar de que este año se aplica una reducción inferior, ajustándose en 150.000 euros.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE UNIVERSIDADES E INVESTIGACIÓN** (Torralba Castelló): La principal pregunta que ha sido transmitida por los tres Grupos Parlamentarios de la oposición la ha contestado el Secretario General Técnico y es referente a las sentencias contra las universidades. Sobre dos comentarios o preguntas que han hecho desde el Grupo Parlamentario Podemos, una referente a los institutos madrileños de estudios avanzados, respecto a que son fundaciones privadas que están siendo financiadas a través del presupuesto de investigación, he de comentar que los institutos madrileños son fundaciones privadas pero de carácter público, sometidas a todas las regulaciones que se establecen con las fundaciones públicas en cuanto a su control y su método de funcionamiento, y el gobierno de estas fundaciones no tiene nada que ver con empresas multinacionales sino que son fundaciones en las que los patronatos, en su mayoría, están formados por instituciones públicas, como son las universidades o el Consejo Superior de Investigaciones Científicas, la propia Administración y aparte algunos empresarios, que de alguna manera impulsan mucha de la actividad de estos institutos, y también forman parte un grupo, incluso mayor, científicos de carácter internacional.

Respecto a la disminución de los presupuestos de universidades e investigación, por parte de esta Dirección General nos gustaría que el presupuesto fuera muchísimo mayor de lo que es en la realidad, pero lo cierto es que no han bajado los presupuestos sino que han experimentado un

incremento y esos incrementos están vinculados a acciones que también están vinculadas a compromisos previos en el Plan Regional del Desarrollo y de la Investigación y a acciones que se pretenden poner en marcha el curso que viene. Nada más. Gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: A continuación intervendrán los portavoces de los Grupos Parlamentarios, de menor a mayor, por un tiempo máximo de diez minutos. Tiene la palabra la portavoz del Grupo Parlamentario de Ciudadanos, doña Teresa de la Iglesia.

La Sra. **DE LA IGLESIA VICENTE**: Muchas gracias. Voy a aprovechar esta última intervención para poder concretar algunos aspectos que creo que no han sido suficientemente contestados.

Con carácter general. Respecto a la valoración que ha hecho el señor portavoz del Partido Popular, el que se suba un 1,7 por ciento el presupuesto nos parece poco, fundamentalmente porque creemos que la educación no es un gasto sino una inversión. Si se invierte ahora más en educación, nos evitaremos otros gastos en otras partidas que ahora mismo están presupuestadas y en las que ha habido que subir el presupuesto. Eso como valoración general.

Yendo a lo específico. En el tema de los conciertos, sobre los que se ha establecido aquí un debate acerca de la subida de los 35 millones, lo que queremos constatar es que, ciertamente, hay que cumplir los compromisos adquiridos y si efectivamente, hay que pagar esas pagas extras a esas personas, por supuesto que todo lo que sea equiparar a los trabajadores de la educación concertada con el resto de los trabajadores nos parece, por supuesto, que así se debe hacer. Y lo que estamos poniendo de relieve con este comentario es que la educación concertada, por estar, por su propia naturaleza, sostenida con fondos públicos, tiene un coste, y los ciudadanos lo están viendo con estas partidas presupuestarias. Por eso, cuando se hace un diseño de la oferta educativa bajo el principio de la libertad de elección de centro, se tiene que hacer un uso racional de los recursos y diseñar las nuevas construcciones, tanto de centros públicos como de centros concertados, con los mismos criterios; es lo único que estamos pidiendo. Evidentemente, estas partidas de los conciertos educativos, si se quiere mantener la gratuidad de las mismas, veremos en presupuestos futuros que se aumentarán como consecuencia de tener que hacer una renovación de los módulos de los conciertos. Dicho eso, nos parece lógico y oportuno el comentario que ha hecho el Director General acerca de que no se abrirá ningún centro nuevo concertado el año que viene hasta –imagino- hacer un estudio racional del coste que implica la educación concertada, que, sostenida con fondos públicos, tiene un coste, como la pública.

Por otra parte, el tema de las sentencias. No ha quedado suficientemente claro porque estamos hablando, por un lado, de 23 millones y, por otra parte, de que no se dotan provisiones porque todavía no se sabe. ¡Esto tiene que constar! Si resulta que el incremento real, en términos absolutos, del presupuesto de Educación son apenas 75 millones y 23 millones se van en cumplimiento de sentencias, señores responsables políticos, les pedimos más eficiencia o más diligencia en la realización de todas sus decisiones porque los errores administrativos se pagan, y no

los pagan ustedes sino que los pagamos los ciudadanos, con una disminución de otras partidas que se ven congeladas o, incluso, disminuidas.

Es el caso -y esto me sirve para pasar al siguiente tema- de las infraestructuras. No es que yo no entienda cómo está distribuido el presupuesto, es que lo que le estoy comentando, señor Director General de Infraestructuras, es que el hecho de que un instituto o un colegio esté presupuestado no implica que el año que viene no vuelva a aparecer en el presupuesto; eso es lo que deduzco. La ejecución no es lo mismo que el presupuesto; por tanto, el que una partida aparezca específicamente desglosada no implica que se ejecute. Y la pregunta específica es: para el caso concreto de estos colegios e institutos que hemos mencionado, como el colegio de Valdemoro, que en la anterior intervención mencioné, o el Neil Armstrong, ¿se van a terminar de ejecutar las obras en este año? ¿Sí o no? Esa es la pregunta.

Con respecto a las tasas de educación infantil, reitero lo dicho. Nosotros llevamos un compromiso y un acuerdo en nuestro pacto de investidura que tiene que ver con la reducción de las tasas, no con el incremento de las becas ni de los cheque guardería para que sea más factible el que las familias lleven a la educación pública a sus hijos en el tramo de cero a tres años. No he oído a ninguno de los Directores Generales que han comparecido hacer una mención expresa a que en algún capítulo del presupuesto se ha incluido alguna partida que tenga en cuenta esta reducción de las tasas. Si es tan amable, en su última intervención, señor Consejero, si me puede dar alguna información al respecto, se lo agradecería.

Reitero: yo creo que son unos presupuestos modestos, que no hacen sino reconocer que hubo, en los años académicos anteriores un presupuesto inflado que ha sido recortado más de lo que parecía, como pasa con las obras y las infraestructuras, que hay un reconocimiento de que no se ha ejecutado ni se ha realizado verdaderamente lo presupuestado y que es deudor de los errores del pasado, como muestran la ejecución de las sentencias y numerosas partidas que van poco a poco aflorando, y que irán poco a poco aflorando, para poder responder a esos compromisos. Muchísimas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señora De la Iglesia. A continuación tiene la palabra la portavoz del Grupo Parlamentario Podemos, doña Cecilia Salazar.

La Sra. **SALAZAR-ALONSO REVUELTA**: Gracias, señor Presidente. Gracias a todos los Directores Generales, al Consejero, sobre todo a los que han contestado. Ha habido algunas contestaciones concretas, ha habido otras que no han aparecido, y siguen sin aparecer, y ha habido otras en las que entramos en la lógica de "de dónde vienes, manzanas traigo." A lo mejor es que yo me expreso mal, ¿no?

Yo sigo, desde luego, con mi diagnóstico de un presupuesto que, por una parte, no soluciona en absoluto los problemas que habíamos detectado aquí y, por otra, no solo eso sino que además profundiza la brecha entre lo concertado, lo público, y con un abandono de lo público; sin embargo, el diagnóstico que hacen ustedes es el contrario. Entonces, creo que ahí no nos vamos a

entender jamás porque estamos interpretando las cosas de una forma totalmente distinta. Yo me reitero en lo dicho: me apenan mucho estos presupuestos, no solo porque se corresponde con un abandono de la red pública de educación sino también por todo lo que hemos constatado en la Asamblea de Madrid, en los Plenos de la Asamblea de Madrid, al no haber ninguna respuesta. Gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señora Salazar-Alonso. A continuación tiene la palabra el portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, don Juan José Moreno.

El Sr. **MORENO NAVARRO**: Gracias, Presidente. Doy las gracias al Consejero y a todo su equipo por este intento, pero creo que voy a salir de aquí como llegué. Poco más he aprendido: que damos unos premios artísticos y que, de los 98 millones de ayudas, 14 millones se dedican a comedor, cuando hace tres años se daban 60 millones para esa misma partida y parece que era lo que se necesitaba en esta Comunidad. Y más convencido que antes porque aquí se ha hablado de la cantidad de triquiñuelas presupuestarias que se han hecho en esta Consejería y que el Secretario General se ha comprometido a que no va a volver a pasar. Esto es poco más o menos las conclusiones que saco. Seguimos sin saber un montón de cosas: por ejemplo, cuántas son las desgravaciones fiscales por escolaridad, el importe de estas desgravaciones fiscales; seguimos sin saber cómo se distribuyen esos 98 millones de las ayudas; me niego a llamarlas becas, no pueden ser becas cuando no van por renta y no se dirigen para satisfacer problemas de las familias y cuando, además, no cubren la partida completa, en muchos de los casos, del servicio al que pretenden dar cuenta. No sabemos cómo se distribuyen, salvo esos 14 millones de comedor; seguimos con esa oscuridad. Y seguimos sin conocer muchas de las cuestiones que se han planteado con respecto a la externalización de servicios y por qué no puede la Comunidad hacerse cargo de muchas de estas cuestiones.

Como ejemplo de esta ingeniería de cifras y propaganda, podemos desmenuzar alguna partida –insisto- solo como ejemplo; por ejemplo las de las universidades. Teóricamente, crece en 76 millones. Hombre, ¡por fin la Comunidad de Madrid cede en su política de enormes recortes a las universidades madrileñas! Bueno, pues no es así; cuando te pones a mirar las cifras, descubrimos que hay más recortes y, por supuesto, no se puede cumplir el objetivo tan grandilocuente de dotar a las universidades de autonomía financiera. Aumentan las dotaciones nominativas a las universidades, es el 1 por ciento de los sueldos; de hecho, ya se quejan las universidades de que no les va a llegar para incrementar el 1 por ciento de los sueldos a todas ellas. Luego, 9,9 millones, el abono de la paga extra de 2012; bueno, una cantidad que se detrajo en su momento de los presupuestos de cada universidad, no es que les hagamos ningún favor, es que se lo quitamos en su momento y se lo damos ahora. Se quedan como están, y, además, viene obligado por las indicaciones de los Presupuestos Generales del Estado.

Otra cantidad. 39,5 millones de euros, la compensación de la bajada de las tasas. ¡Hombre, pues tampoco ayuda nada a las universidades! A las universidades les da igual –a sus efectos contables- cobrárselo a sus alumnos que obtenerlo de la Consejería. Igual le da; de hecho, cuando las

universidades calculan cuánto supone la bajada del 10 por ciento de las tasas, hablan de que en las cuentas les salen 45 millones, no 39,5 millones.

Otra cifra tramposa, la de las inversiones: de 7,7 millones en 2015 se pasa a 23 millones. ¡Hombre, qué incremento! En realidad lo que se presupuesta es el cumplimiento de una sentencia, la relativa a la Complutense. No sabemos nada de las otras sentencias; se nos ha dicho que están por negociar. Ahora hablamos de cómo se abonarán estas sentencias, o preguntaremos al respecto; lo que no puede ser admisible es que estas sentencias, que son por inversiones no realizadas, se abonen minorando los presupuestos de los años venideros. No podemos quitar la partida de inversiones para pagar las sentencias; eso no es lo que dicen las sentencias, las sentencias dicen que a las universidades se les deben casi 200 millones de euros. No dicen: detráigase de los siguientes el dinero que se debe a las universidades. Este es el tipo de cosas con que nos encontramos en los presupuestos.

La subida de los estudios. Serán para favorecer a los estudiantes, pero no. En realidad, solo 2 millones se dedican a ese fin, porque 6,8 millones van a resultados académicos, que, por cierto, parece que está todo comprometido; no sé si es que no se pretende volver a sacar esas convocatorias para los años siguientes. Conclusión: en realidad este presupuesto, que aparentemente se incrementa, reduce el dinero de las universidades. Se reduce porque así ha pasado en los presupuestos. Los alumnos están pagando bastante más dinero que hace cuatro años y encima los servicios que tienen son muchos menos. Esta es la realidad. Entre los olvidos y solo por indicar, como ejemplo, aprobamos aquí que iba a haber un consejo de estudiantes universitarios de Madrid, se aprueba por la Asamblea, parece que está asumido por parte de la Consejería, pero no hay trazas de ninguna partida correspondiente a eso. Este es el ejemplo de cosas.

¡Vamos a esas sentencias! Esta es una de las cosas que querríamos saber. Ya hemos entendido que las sentencias hay que dotarlas en el momento en el que haya que pagarlas. Y eso, ¿cómo se va a hacer? ¿Haciendo una modificación presupuestaria que minore otras partidas? Porque entonces sí que estamos hablando de triquiñuelas presupuestarias. ¿O, esto va a ser un crédito extraordinario? Esto es lo que necesitamos saber, porque no hay la menor duda de que las sentencias van a venir y hay que pagarlas. Si no se presupuestan, quiere decir que alguna de las partidas que tenemos aquí no se van a gastar, como se dice, sino que se van a minorar para pagar todas estas sentencias. Este es el tipo de cosas que necesitamos saber, y lo pongo, como digo, más o menos de ejemplo.

Yo creo que otra política es necesaria y, aunque no es el momento de las enmiendas, quiero anunciar que trabajaremos en la eliminación de las desgravaciones por escolaridad; propondremos una clara bajada de tasas, porque se ha pedido –se diga lo que se diga- desde esta Cámara y se ha aprobado en esta Cámara la bajada de las tasas, con una PNL que, como casi todas, ha sido ignorada. Pediremos también la bajada en la tasa de uso de las instalaciones deportivas, porque no se puede asegurar el acceso a las instalaciones deportivas si las tasas siguen siendo como están. Incrementaremos la partida de nuevos centros; se diga lo que se diga aquí, hay más necesidades, hay

necesidades que no se cubren, hay nuevos barrios que están viendo crecer su población y que no tienen centros escolares para su gente, hay centros en los que están completamente saturadas las aulas, ya no hay bibliotecas, ya no hay sala de profesores, ya no hay muchas instalaciones porque se están dedicando a las clases de los alumnos. Queremos mejorar y mejoraremos la inversión de las universidades pensando en algunas cuestiones adicionales, sobre todo en la parte de inversión que no se ha tenido en cuenta. Creo que hay que incrementar las plantillas, y no en 125 profesores sino en una cantidad significativa. La única forma de recuperar los perdidos es que nos pongamos ya a ello, y, si se han perdido en torno a 7.000 profesores, necesitamos recuperar en torno a un 6 por ciento de las plantillas por año. Esta es una de las cosas que hay que hacer, y también modificar el objeto de las becas, para que sean, como su nombre indica, becas y ayudas para todos.

Concluyo simplemente indicando que sinceramente creo que esta es una oportunidad perdida por parte de esta Consejería de haber hecho unos presupuestos que de verdad se preocuparan de la gente que más lo necesita, de que hubiera habido un cambio de verdad, y de que la palabra "transformadora" que ha usado el Consejero tuviera una cierta significación. Y lo siento porque yo creo que con estos presupuestos se pierde la credibilidad, el crédito con el que se llegó aquí; lo ha perdido no solo ante nosotros sino ante la sociedad, y esta sociedad se mostró muy crítica respecto a los recortes –no hay que recordárselo a la Consejería-, y creo que lo volverá a hacer esta política que se está siguiendo. De veras que he intentado también encontrar las trazas del acuerdo con Ciudadanos, pero no lo veo por ningún sitio; si Ciudadanos lo ve, que nos lo explique, porque yo no lo encuentro por ningún sitio; yo no veo los profesores, ni la bajada en infantil, ni la bajada de las tasas; yo esto no lo encuentro, y no puedo llamar a estos presupuestos transformadores, porque son rematadores de sus políticas de falta de equidad y de apoyo a la escuela pública. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Moreno. A continuación tiene la palabra el portavoz del Grupo Parlamentario Popular, don Álvaro Ballarín.

El Sr. **BALLARÍN VALCÁRCEL**: Muchas gracias, Presidente. Muy rápidamente; voy a ir ya muy deprisa. Señora De la Iglesia, tiene toda la razón: la educación es una inversión. Se sube solamente un 1,7 por ciento, pero vuelvo a decir: no mire solamente el presupuesto corriente 2016, mírelo en perspectiva. El Partido Popular entiende esa inversión en la Comunidad de Madrid basada en dos pilares: conocimiento más esfuerzo. Yo creo que con la política de la Comunidad de Madrid del bilingüismo, de la excelencia, estamos intentando incorporar la transmisión de conocimiento en los alumnos; pero, luego, además de conocimiento, que es importantísimo y uno de los factores productivos, hace falta esfuerzo, y eso, que es más intangible, creo que se incorpora también con la política que llevamos en la Comunidad de Madrid con las pruebas y las evaluaciones permanentes, con los exámenes en tercero y sexto de primaria y en segundo y cuarto de bachillerato, y con esa tendencia a la excelencia que, a medida que nos acercamos a ella, se va alejando como ese concepto de la excelencia y de la perfección.

Efectivamente, inejecuciones por un montante pequeño en las infraestructuras. Piense que en los últimos diez años, que se dice pronto, en la Comunidad de Madrid se han hecho 418 centros

nuevos; o sea, de los 1.150 centros que hay en la Comunidad de Madrid, el 35 por ciento, grosso modo 418, se han hecho en los últimos diez años, cuando hablamos de siglos en los que se ha tardado en hacer esto; por tanto, creo que el esfuerzo está ahí y hay que verlo en perspectiva.

Señor Moreno, estoy de acuerdo con usted en lo que respecta –no sé si es lo que ha querido decir- a las declaraciones fiscales. Nosotros hemos apostado y hemos incluido en el programa electoral el 15 por ciento de los gastos educativos de cero a tres años. Como ayuda a la maternidad y a las familias, a la conciliación laboral y familiar, mantenemos el 15 por ciento de la desgravación por donativos a las fundaciones y deducimos el 15 por ciento de los gastos de escolaridad, el 10 por ciento de idiomas y el 5 por ciento de desgravación por vestuario.

En lo que respecta a nuevos centros, voy a estar de acuerdo con usted. Evidentemente, un político diligente, observador, no se queda tranquilo, autocomplacientemente, y quiere adaptarse a la realidad para transformarla; pero, para mejorarla, habrá que hacer más centros o, muchas veces, habrá que reubicarlos en sitios distintos en función del urbanismo y de cómo se van desarrollando los nuevos núcleos urbanos. La Presidenta de la Comunidad de Madrid se comprometió –y está en su programa electoral, que para ella es un contrato- a que no haya al final de la Legislatura –no sé si se podrá cumplir exactamente eso, porque es muy exigente- la ratio de 30 alumnos por clase; por tanto, en algún caso, con la misma población pero con realidades urbanísticas distintas, habrá que ampliar con el mismo número de alumnos el número de clases o el número de centros precisamente para cumplir esa ratio que, una vez más, va en la línea de la excelencia, que para nosotros es importante.

Siento disentir con usted, se ha hecho un esfuerzo extraordinario y el crecimiento económico del 3,2 y 1.200 millones más de ingresos en 2016 con respecto a 2015 van a permitir unos presupuestos más sociales que nunca en la Comunidad de Madrid y seguramente si hacemos una comparativa con el resto de España no lo podrá igualar ninguna comunidad autónoma, y unos presupuestos que, además, en materia de educación, garantizan la igualdad de oportunidades porque recuperan, con la compensación y con la educación especial, a todos los alumnos y, sobre todo, aspiramos, como siempre, a la excelencia.

El Sr. **PRESIDENTE:** Gracias, señor Ballarín. Para cierre del debate tiene la palabra el señor Consejero por tiempo de cinco minutos.

El Sr. **CONSEJERO DE EDUCACIÓN, JUVENTUD Y DEPORTE** (Van Grieken Salvador): Muchas gracias, señor Presidente. Señorías, creo que hemos tratado de explicarles, con mayor o menor acierto, tanto los altos cargos de la Consejería como yo mismo, los presupuestos de 2016 para que realmente tengan la sensación de que, en efecto, estamos hablando de presupuestos sensiblemente sociales, transparentes y transformadores.

Es un presupuesto que incrementa la partida respecto a 2015, en un 1,7 por ciento es verdad que menos de la media, pero también es verdad que el asunto de las sentencias, precisamente de universidades, que van a tener que generar créditos extraordinarios que no están imputados evidentemente a ese presupuesto, pues también se contempla de alguna manera en ese incremento

que ha quedado un poco por debajo de la media, pero aun así con casi 75 millones de euros más para la educación que el año pasado.

Voy a intentar responder muy brevemente algunas de las cuestiones que han vuelto a dejar encima de la mesa. Decía la portavoz de Ciudadanos que la educación concertada tiene coste. Claro que tiene coste, es una alternativa más, va en la línea de la libertad de elección de los padres, pero también es verdad que la enseñanza concertada tiene una serie de obligaciones que no son las de la enseñanza privada y, por lo tanto, esas obligaciones que tienen los centros privados, que en este caso tienen conciertos, creo que compensan razonablemente el soporte que se le puede dar desde la financiación pública. El hecho de que no vaya a haber ninguno más en 2016 tiene que ver con una normativa ahora mismo en diseño, como probablemente sepa, y lo que queremos es sacar esa normativa y, a partir de ahí sí hablar de nuevos centros concertados.

Infraestructuras. Ha hecho dos preguntas muy concretas: el señor Muñoz Torrero, sí, se va a completar; en el instituto Neil Armstrong se habilitarán espacios para bachillerato y se completará su construcción en el curso 2017-2018.

Posibilidad de reducción de las tasas en función de la escolarización en infantil. Es importante también. No está contemplado directamente pero sí es una posibilidad que tenemos en los presupuestos y todo esto dependerá mucho precisamente de la escolarización que tengamos, porque esa escolarización, al poder decrecer, por ejemplo en número de plazas de infantil, que sabe que es la que está en reducción en estos momentos, probablemente nos habilite la posibilidad de reducir esas tasas de educación infantil. En cualquier caso, estará a lo largo del presupuesto.

Respecto a la intervención de la portavoz de Podemos, muy rápidamente también le diré que es un presupuesto que profundiza la brecha entre lo público y lo privado. Solamente le voy a dar un dato que yo creo que es significativo: no hay un concierto más previsto para 2016; hay cinco colegios e institutos públicos para 2016. Yo creo que está clara esta cuestión.

Las ratios –creo que lo he dicho ya varias veces- medias de la Comunidad de Madrid es verdad que se han hecho entre un número grande de alumnos, en un número grande de centros, pero la realidad en Madrid es, en la primaria, de 23,2 y 30 es el máximo; en la secundaria, el 27,9 y 36 es el máximo actualmente; en bachillerato, 30,4 y 42 es el tope ahora mismo. Esa es la realidad de la que estamos hablando.

El Sr. **PRESIDENTE**: Le queda un minuto.

El Sr. **CONSEJERO DE EDUCACIÓN, JUVENTUD Y DEPORTE** (Van Grieken Salvador): Finalmente, en cuanto a lo que decía el portavoz del Partido Socialista de menos recursos en las universidades, bueno, ¿Qué haya 40 millones de financiación significa menos recursos en las universidades? Bueno, es verdad que a las universidades probablemente no les importe el origen de esos 40 millones, pero sí a los estudiantes universitarios: el 1 por ciento de incremento en las retribuciones de los profesores universitarios, la paga extra y, evidentemente, las inversiones en

universidades se han intentado ajustar porque el año que viene, más que probablemente la previsión que tenemos es pagar del orden de los 120 o 130 millones de euros a las universidades; aun así, creo que es un dinero más que suficiente para las universidades, para su política de inversiones.

En cuanto a sentencias, lo he dicho antes y lo vuelvo a repetir, serán créditos extraordinarios; no habrá minoración de las partidas, saldrá de créditos extraordinarios, como en el caso de otras muchas sentencias de otras Consejerías.

El Sr. **PRESIDENTE**: Tiene que ir acabando, señor Consejero.

El Sr. **CONSEJERO DE EDUCACIÓN, JUVENTUD Y DEPORTE** (Van Grieken Salvador): Finalmente, con respecto al consejo de estudiantes universitarios, solamente matizar que se va a crear, que se contempla en la ley de medidas y que no tiene coste; por eso no se ha reflejado directamente en estos presupuestos. Muchas gracias a todos ustedes por sus intervenciones.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Consejero. Pasamos al segundo punto del orden del día.

— RUEGOS Y PREGUNTAS. —

¿Desean sus señorías formular algún ruego o pregunta? (*Denegaciones.*) No habiendo ningún ruego ni pregunta, se levanta la sesión.

(*Eran las doce horas y cuarenta y seis minutos.*)

SECRETARÍA GENERAL DIRECCIÓN DE GESTIÓN PARLAMENTARIA

SERVICIO DE PUBLICACIONES

Plaza de la Asamblea de Madrid, 1 - 28018-Madrid

Web: www.asambleamadrid.es

e-mail: publicaciones@asambleamadrid.es

TARIFAS VIGENTES

Información sobre suscripciones y tarifas,
consultar página web de la Asamblea.



Depósito legal: M. 19.464-1983 - ISSN 1131-7051

Asamblea de Madrid